

## Simulacro de sismo en Nayarit: Autoridades y ciudadanía se unen en ejercicio preventivo

Esta práctica busca sensibilizar a la población sobre los riesgos latentes y la importancia de mantener una organización interna sólida ante eventos que pueden comprometer la seguridad colectiva

YUVENIA ULLOA ISIODIA

En punto de las 10:00 de la mañana de este miércoles, las alarmas resonaron en las instalaciones de la 13/a. Zona Militar, marcando el inicio de una jornada de prevención y adiestramiento civil. El ejercicio convocó a diversos sectores de la administración pública y fuerzas armadas, quienes activaron de inmediato los protocolos de evacuación. Los asistentes se desplazaron con orden hacia los puntos de reunión establecidos, priorizando en todo momento la integridad física de quienes se encontraban en el inmueble.

Durante el despliegue, brigadas especializadas ejecutaron maniobras de respuesta ante una supuesta contingencia telúrica. El titular del Ejecutivo estatal, Miguel Ángel Navarro Quintero, participó en la dinámica junto a mandos militares, supervisando la efectividad de las rutas de salida y la agilidad de los cuerpos de auxilio. Esta práctica busca sensibilizar a la población sobre los riesgos latentes y la importancia de mantener una organización interna sólida ante eventos que pueden comprometer la seguridad colectiva.

La Brigada de Primeros Auxilios asumió el control de los servicios médicos preventivos, brindando asistencia técnica a las personas que simulaban afectaciones físicas o crisis de ansiedad durante el desalojo. El personal de salud garantizó que cada individuo recibiera la valoración adecuada en el triage de emergencia, demostrando que la atención oportuna es vital para reducir las consecuencias de un impacto sísmico real en áreas de alta concentración humana.

PÁGINA 4A

La estela del Río Santiago

## Resisten peces, jornaleros y recién nacidos décadas de plaguicidas

La ciencia que se publica en Tepic lleva 20 años documentando lo que se respira y se come en el estado Aguamilpa, la costa nayarita, los campos del corredor tabacalero. La evidencia está. Falta que alguien la lea y actúe



JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ  
/ ESPECIAL MERIDIANO

En las bibliotecas de la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN) y del Instituto Tecnológico de Tepic (ITT) hay una bibliografía que no leyeron las cooperativas

pesqueras de Aguamilpa, las comunidades wixárika de la Sierra del Nayar ni los productores del valle de Santiago Ixcuintla.

Lleva veinte años acumulándose sin que suceda nada, por desgracia. Como muchas otros saberes, como muchas otras investigaciones.

La firmaron médicos del Instituto Mexicano del

Seguro Social (IMSS) en Nayarit, biólogos del ITT, toxicólogos de la UAN. En su entrega más reciente la firma un equipo conjunto con el Centro Nayarita de Innovación y Transferencia de Tecnología, el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo y la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

PÁGINA 6A

## Desacelera el dengue antes del temporal de lluvias

Aceleran la descacharrización comunitaria para evitar la proliferación de mosquitos

DOREIDA ZÚNIGA

Las autoridades estatales de salud reportaron un descenso preliminar del 12 por ciento en la incidencia de dengue en comparación con el periodo homólogo del año anterior; sin embargo, advirtieron que este panorama favorable no debe propiciar el descuido social ante la inminente llegada del temporal de lluvias. La acumulación de agua pluvial en patios, azoteas y espacios públicos suele multiplicar los criaderos del vector transmisor, por lo que resulta indispensable anticipar las labores de saneamiento preventivo en las zonas más vulnerables de la entidad.

De acuerdo con el doctor Federico López, director de Salud Pública de los Servicios de Salud de Nayarit, el registro epidemiológico actual se concentra en tres demarcaciones prioritarias.

PÁGINA 6A



## Aprueban leyes para eliminar la brecha salarial

Se busca priorizar la igualdad sustantiva y el trato digno para los habitantes, eliminando barreras de género en el ámbito laboral

En materia sanitaria, los cambios a la Ley de Salud aseguran que la atención médica sea de calidad y esté libre de cualquier tipo de violencia

REDACCIÓN

Legisladores del Congreso local avalaron un paquete de reformas para eliminar la brecha salarial, fortalecer el sistema de salud pública y garantizar el bienestar animal. Con estas modificaciones, el marco jurídico estatal busca priorizar la igualdad sustantiva y el trato digno para los habitantes.

PÁGINA 7A

## Blindan salud pública contra plaga del gusano barrenador

Medidas de vigilancia en Nayarit buscan prevenir contagios en personas y animales por esta mosca invasora

FERNANDO ULLOA PÉREZ

La Secretaría de Salud estatal intensificó las labores de vigilancia y prevención ante la amenaza que representa el gusano barrenador en el territorio. Esta plaga, capaz de alimentarse de tejido vivo, pone en riesgo la sanidad pecuaria y el bienestar de los habitantes, por lo que se activaron protocolos de inspección rigurosa en diversas zonas para mitigar cualquier posibilidad de brote.

La titular de la dependencia, Beatriz Adriana Huerta explicó que la infección ocurre cuando la mosca deposita huevecillos en heridas abiertas, incluso en lesiones mínimas como picaduras de insectos o el ombligo de ejemplares recién nacidos.



PÁGINA 5A

## NUESTRAS PLUMAS

LA SERPENTINA. *La moda de las estafas. Guillermo Aguirre.* OTRAS VOCES. *Rocha como oportunidad, si Sheinbaum la toma.* Redacción Meridiano.

PÁGINA 2A

## Sufren sorgueros pérdidas millonarias en Tecuala

Reducción en la cosecha y bajos precios de comercialización hundieron en la incertidumbre financiera a productores norteños

REDACCIÓN

La crisis en el sector agrícola de Tecuala se agudiza tras una de las peores temporadas de cosecha del grano forrajero. De acuerdo con los registros de producción, poco más del 50 por ciento de los mil 500 productores del municipio serán incapaces de cubrir los costos operativos de este ciclo, mientras que el resto de los agricultores terminará la jornada sin capital de trabajo neto para financiar la próxima siembra.

La combinación de un bajo rendimiento por superficie y la depreciación del grano en el mercado local detonó el colapso financiero. En Tecuala se cultivaron 16 mil hectáreas de sorgo, pero el rendimiento promedio apenas alcanzó las 4.5 toneladas por hectárea, una cifra muy lejana de las 6 toneladas proyectadas al inicio del ciclo productivo.

A esta caída en el volumen recolectado se sumó un desfavorable escenario de precios. La tonelada de sorgo se comercializó en apenas 4 mil pesos, frente a una expectativa de venta que superaba los 5 mil 500 pesos por tonelada, lo que redujo drásticamente el margen de ingresos y anuló cualquier posibilidad de rentabilidad para las familias del campo.

PÁGINA 7A



# La Serpentina

Por Guillermo Aguirre

## La moda de las estafas

Pues como si no estuvieran ya bien jodidos los restauranteros, ahora un grupo de vivillos los estafa pidiendo comida a domicilio y fingiendo pagos, denuncia el presidente de la CANIRAC

Pues no cabe duda que el mundo se mueve por los que se creen vivillos, y que eventualmente si lo son, no me refiero por supuesto a seres humanos dedicados a la política y que desde su puesto, ayudan a grupos de narcos a esquivar la justicia, como está documentado plenamente que hacia eso entre otras malas actividades, el señor RUBEN ROCHA MOYA, a quien la señora asesora jurídica dijo que él para Sinaloa lo que Cristo para la humanidad, puras buenas obras y ayuda para la gente del estado y agregó que por eso todos los sinaloenses están dispuestos a dar su vida por defenderlo, al parecer para MARÍA LUISA ALCALDE, el hombre vale la pena pues.

Pero bueno, dejando de lado los farsantes y farsantas de la política, sucede que son muchos los que quieren vivir a costillas de los que trabajan, de los que pagan impuestos, de los que realizan actividades cotidianas honorables.

Tenemos la declaración del señor ALFONSO AGUILAR BARR, el

es el presidente de la Cámara Nacional de la Industria Restaurantera y Condimentados (CANIRAC) en Nayarit.

Y miren, el representante de los que venden alimentos, la industria restaurantera pues, da a conocer un nuevo método de estafa para hacer caer en ella a sus representados y claro, arruinarlos en sus empresas.

Esta estafa consiste en pedir alimentos, mostrar el pago en una especie de montaje, digo esto de montaje por llamarlo de algún modo, luego de que muestran el ticket del pago hecho en alguna tienda o quizá en alguna aplicación, se les envía la comida, pero al querer cobrar, ocurre que nunca fue cierto el depósito o pago.

Lo explico así de sencillo porque el señor AGUILAR BARR, lo que dice en resumen es que los restauranteros se están previniendo para este tipo de estafa.

Pero miren ustedes, intentar defraudar a emprendedores que a veces ni siquiera sacan para el gasto de operación, que forma tan ruin de hacerle al vivillo.

Y esto lo digo porque hace apenas unos días, escuché a un restaurantero y al propio líder de la

CANIRAC, que algunos lugares de venta de comida ubicados aquí en Tepic, están pensando en abrir sólo los fines de semana, ya que sus ventas han bajado tanto que a veces ni siquiera sacan para el pago de los trabajadores.

Y es que la situación que pasan los pequeños y grandes empresarios de venta de alimentos, está por los suelos, es cuestión de que usted camine un día por la mañana por los lugares del centro histórico donde hay restaurantes y verá la poca clientela que se ve, mientras tanto, el o los dueños del lugar, pagan meseros, cocineras o cocineros, el algunos casos, un chef, y obvio, la compra de la materia prima, esa materia que debe ser fresca para que el comensal vuelva al lugar, esto es sin agregar, el gasto de gas, de luz, de mantenimiento del lugar, en fin, un cúmulo de gastos, y vienen unos ladrones, aunque ahora me temo que dadas las circunstancias en las que vive nuestro país, y ya que a los narcos políticos, se les llama perseguidos por su heroísmo y porque nos quieren quitar una parte del país, los que los persiguen, probablemente estos ladrones fraudulentos, sean llamados personas con necesidad de sobrevivir y por eso engañan a los pequeños empresarios.

Como le llame usted, no dejan de ser viles ladrones que quizá algunos admiren por la sagacidad de robar a los que hacen esfuerzos por pagar empleados e impuestos, pero pues en términos sencillos, son ratas que no tienen ninguna gracia para admirarlos.

Esto de las estafas no crea usted que es cosa nueva, hay estafas en paquetes vacacionales, en paquetes de graduación, en viajes colectivos, en las llamadas tandas, cundinas, en las ofertas que vemos en las redes, en las inversiones que dicen que usted paga para entrar 250 pesos, y ya está en la lista de PEMEX, para recibir utilidades, como si muchos ingenios no supieran que PEMEX, probablemente tendrá utilidades dentro de unos mil años, si es que sigue existiendo.

Digo, todo mundo quiere superarse y ganar en este mundo donde los pillos, llegan a veces muy lejos, incluso a tener escoltas de la SEDENA, para que los cuiden de cualquier detención en Sinaloa... hasta mañana.

## Otras voces

# Rocha como oportunidad, si Sheinbaum la toma

Reflexión a partir de la columna "Rocha y Trump, pese a todo una oportunidad para Sheinbaum", de Jorge Zepeda Patterson, publicada el 6 de mayo de 2026 en El País

Redacción Meridiano

Jorge Zepeda Patterson, biógrafo de Claudia Sheinbaum, publicó este miércoles en *El País* un texto que vale la pena leer con cuidado porque su autor conoce a la presidenta desde adentro y escribe desde esa cercanía, aunque lo hace con una franqueza que no suele caracterizar a quienes tienen acceso privilegiado al poder.

El punto de partida es la solicitud de detención que la justicia estadounidense formuló contra Rubén Rocha, gobernador de Sinaloa y figura del partido gobernante. Zepeda Patterson ubica el problema en su dimensión real desde el primer párrafo: el gobierno enfrenta una disyuntiva sin salida limpia. Exculpar a Rocha expone a Sheinbaum a la acusación de complicidad. Incriminarlo la expone a la acusación de entreguismo frente a Washington. En los dos caminos hay costo político.

Pero el columnista va más lejos que el dilema inmediato. Lo que le preocupa es la escala del problema de fondo: habla de una lista de 50 posibles incriminados por tribunales estadounidenses, de los cuales los diez de Sinaloa son solo los primeros. La pregunta que lanza al lector es directa: "¿Qué va a pasar cuando los tribunales de Estados Unidos comiencen a soltar expedientes de autoridades de Tamaulipas, Michoacán, Tabasco, Guanajuato, del Gobierno federal y del ejército que protegieron a los capos que hoy están siendo juzgados en Nueva York?" Frente a ese horizonte, cualquier estrategia de control de daños caso por caso resulta insuficiente. La hemorragia, dice Zepeda Patterson, no se detiene con torniquetes locales.

La salida que propone el columnista es lo que él llama "una salida hacia adelante." El argumento es que Sheinbaum tiene margen político para tomar distancia de esa herencia porque el segundo piso de la 4T no la generó. La acumulación de complicidades entre gobernadores y crimen organizado es un proceso de lustros, agravado durante los años de la política de "abrazos, no balazos" que la presidenta, señala Zepeda Patterson, ya corrigió. Mal haría, concluye, en asumir como propia la defensa de una clase política que "en el fondo, la propia presidenta está interesada en depurar."

La pregunta que sigue es por qué no lo ha hecho. Zepeda Patterson ofrece una hipótesis: Sheinbaum

habría apostado por una depuración gradual, atada al calendario electoral de los relevos en las gubernaturas, para no fracturar el entramado que heredó de López Obrador. Pone dos ejemplos. El primero es Adán Augusto López, cuya salida de la coordinación del Senado esperó 16 meses hasta que el desgaste del propio tabasqueño hizo viable el movimiento. El segundo es más revelador: García Harfuch llegó a Sinaloa tras el estallido de la guerra entre facciones del narco, desarmó a las policías locales y provocó la salida de la fiscal del estado. "Seguramente informó a Sheinbaum del grado de infiltración del narco en las altas esferas del Gobierno de Rocha." Y aun así, la presidenta respaldó públicamente al gobernador durante meses.

Zepeda Patterson anota que una de dos cosas explica esa conducta: o Sheinbaum tiene información favorable sobre Rocha que el público desconoce, o prevaleció la cautela frente a una figura protegida por su antecesor. La segunda hipótesis, en el contexto de lo que hoy se sabe, resulta más plausible y más inquietante.

El texto cierra con un argumento estructural que trasciende el caso Sinaloa. Durante décadas, escribe el columnista, las élites regionales normalizaron una convivencia con el crimen organizado bajo la premisa de que los narcos se limitarían a sus propios asuntos. Esa premisa resultó falsa: el crimen organizado desbordó sus fronteras, corrompió estructuras de gobierno más allá de las áreas de seguridad y convirtió a gobernadores y presidentes municipales en rehenes. La crisis actual, argumenta Zepeda Patterson, podría ser el momento para romper ese paradigma e impulsar "una cruzada de saneamiento de la administración pública en relación al narco."

La columna termina donde empieza el verdadero problema: "La primera tarea, sin embargo, sigue siendo la de despejar dudas sobre el interés de la 4T en poner la justicia por encima de la lealtad política o la unidad del movimiento." Zepeda Patterson no responde si Sheinbaum tomará esa oportunidad. Describe las condiciones en que existe y deja la pregunta abierta. Viniendo de quien escribió su biografía, esa reserva dice tanto como cualquier respuesta.

Mientras los vaivenes de Trump mantienen el mundo expectante, sus influencias se van expresando en los gobiernos locales del continente, como pequeñas copias que por desgracia hacen mucho daño. Los ejemplos en este momento son Javier Milei de Argentina y Daniel Noboa de Ecuador. Este último ya está creando las condiciones para que el nuevo presidente de Colombia sea un derechista como él. La enseñanza de Trump los imitó a meterse en donde quieren y tratar de hacer el mayor daño posible. Y es curioso como el nombre de un país cuyo presidente se entrega de la manera más exhibida a los caprichos de Donald Trump, nos crea ahora una vinculación de tres personajes, a partir de un ecuatoriano precisamente, Galo Mora Witt, ex ministro de Cultura en ese país, durante el gobierno de

## Libros de ayer y hoy

# Marlene. Mujeres en la tormenta, en México y el mundo

Teresa Gil | laislaquebrillaba@yahoo.com.mx



Rafael Correa. Me refiero al libro *Mujeres en las tormentas* (Fondo de Cultura Económica, 2020) y en este caso ya mencionado en otra ocasión, al tratar el de la mexicana Concha Michel y en éste el de la alemana Marlene Dietrich que murió precisamente el 6 de mayo de 1992 en París, a los 90 años. El tercer personaje sería Heinrich Mann, cuyo libro *El ángel azul* (Unrath) que ya es parte anterior de estas crónicas, dio mayor fama a la actriz en el filme del mismo nombre, dirigido por el talentoso director Josef von Sternberg.

### LAS MUJERES ROBAN LA ATENCIÓN EN ESTE MOMENTO EN MÉXICO

Me interesó regresar a este libro sobre mujeres, desarrollado por el destacado escritor, antropólogo, compositor y político que es Galo, en el momento en que nuestro país se nutre de mujeres en el poder, pero también en la discusión. Para

ejemplos no solo es nuestra presidenta Claudia Sheinbaum, ahora lo es la nueva dirigente del partido Morena, Ariadna Montiel, la joven en funciones de gobernadora en Sinaloa por el permiso temporal solicitado por Rubén Rocha y por otro lado lo descubierto en Chihuahua con la participación de su gobernadora Maru Campos y los agentes de la CIA que han trabajado en el interior aprobados por ese gobierno. En un caso grave también, porque se trata de una mujer que viene a hacer una agresión directa a nuestra historia y a nuestro país, es el de la española Isabel Díaz Ayuso que vino a darle un homenaje (cuando se lo podría dar en su país) al invasor Hernán Cortés.

### MARLENE DIETRICH, ACTRIZ SOCIALISTA, QUE ENFRENTÓ AL MISMO HITLER

Mujeres en la tormenta desde luego visualiza

a ese género desde una perspectiva compleja de ellas mismas, debido entre otras posturas al país en donde se movían, su propia actividad, su forma de ser y desde luego, las tentaciones que se presentaron en sus vidas. Al tomar a la alemana, el autor hace primero una entrada muy general de ese país siglos atrás y luego en el estatus ya de la Segunda Guerra Mundial, durante un viaje en el contexto de muchos años después, cuando la vida de Dietrich surge en su agenda y descubre la vida extraordinaria de esa mujer como ente político en su momento, signado en el socialismo desde la perspectiva femenina. En el libro se exhibe su origen como actriz, las tentaciones que surgieron, sus presiones incluso del propio Hitler y la actitud que fue mostrando mientras la historia suya se desarrollaba en filmes, en relatos sobre su liviandad de coqueta, sus muchos amantes, los más famosos actores del mundo, políticos incluso como John F. Kennedy, pero siempre en una escala de altitud personal, postura anticonvencional, que le daban al mismo tiempo una gran personalidad en ese mundo tan complejo que es el cine. Vale leer ese libro.

**Meridiano**

Meridiano de Nayarit

**Director Fundador**  
**DR. DAVID ALFARO**

Director general  
**JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO**  
direccion@meridiano.mx

Jefa de redacción  
**YUVENIA ULLOA**  
meridianoredaccion@gmail.com

Editor responsable  
**JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO**  
jorgeoptima@gmail.com

Comercialización  
**SERAFIN CORDERO ROBLES**  
ventas@meridiano.mx  
Tels. (311) 210.32.14, 214.38.09  
Oficinas Generales:  
Independencia #335 Tepic, Nayarit

Publicación de edición de lunes a sábado autorizada. Año 39, No. 14,142 Registro de SEPOMEX Número 10881 12389-001. Características 12-1252-70. Certificado de Licitud de Título No. 17593. Certificado de Licitud de Contenido No. 17593. Reserva de derechos al uso exclusivo número: 04-2011-111616571500-101. Título reservado por la SEP 1587-93. Sistema Internacional de Publicaciones Seriadas CODIGO ISSN-0128-509. Registro COPARMEX 153. Registro CANACINTRA 3240. Registro ANIERM 6029-93. Los colaboradores que firmen sus escritos son responsables del contenido de los mismos. No hay obligación de devolver originales, aunque no se publiquen. Todos los fondos y correspondencia a este periódico deben ser dirigidos a la Dirección General en el domicilio que aparece al margen. MERIDIANO es una Marca Registrada. Tiene distribución en el estado de Nayarit y Puerto Vallarta, Jalisco. Representación comercial en la CDMX: Medios Masivos Mexicanos SA de CV. Luz Savilón No. 13-602 Col. del Valle México. Ejemplares diarios en la CDMX: La torre de papel, Club de periodistas de México, Filomeno Mata 6-A CDMX. Oficinas Generales, editado, impreso y distribuido por: Compañía Editorial Alpegor S de RL, Av. Independencia #335, Fracc. Las Aves, C.P. 63157. Tepic, Nayarit, México.

En caso de suspensión de cualquier edición, sección o anuncio específico de Meridiano, por cualquier causa, solo aceptamos responsabilidad para la reposición de publicidad en la siguiente edición.

**JARDINES DE SAN JUAN**

**OBITUARIO**

Despedimos con cariño y respeto a:

**Señora Guadalupe Iltamas Ceja**

**Velación 6/mayo/2026**

📍 Salas de Velación Centro  
En sala ESPERANZA

**Inhumación 7/mayo/2026**

📍 Parque Funeral

Jardines de San Juan

Enviamos un abrazo y nuestras  
condolencias a familia y amigos

Álica

PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO

# Llama el gobernador Navarro a fortalecer las instituciones

La seguridad pública debe mantenerse al margen de banderas políticas para garantizar certidumbre a quienes invierten su capital en el territorio nacional, señaló el mandatario estatal

FERNANDO ULLOA PÉREZ

El jefe del Ejecutivo estatal convocó a robustecer las instituciones locales y privilegiar la creación de puestos de trabajo como la ruta fundamental para la prevención del delito. Durante un encuentro en la zona militar, tras atestiguar la destrucción de armamento decomisado por las autoridades, se destacó que la estabilidad de la entidad depende de una visión proactiva que atienda las causas sociales en conflicto y genere condiciones de paz duradera.

Lo ocurrido en entidades vecinas, donde el cierre de cientos de giros empresariales y las evaluaciones negativas de financieras internacionales impactan la economía, debe servir como un punto de reflexión. La administración estatal subrayó que la inseguridad daña directamente el patrimonio de las personas, por lo que Nayarit debe mantenerse alerta ante éstos indicadores de riesgo externo que vulneran el desarrollo regional.

La seguridad pública debe mantenerse al margen de banderas políticas para garantizar certidumbre a quienes invierten su capital en el territorio nacional, señaló Miguel Ángel Navarro Quintero.



El mandatario estatal respaldó la necesidad de que los servidores públicos actúen bajo una conciencia estricta de legalidad, asegurando que la integridad es el pilar de cualquier gobierno que busque resultados tangibles en favor de la sociedad.

Respecto al consumo de sustancias y los

fenómenos migratorios globales, se planteó que el blindaje más efectivo para el estado no radica en el discurso, sino que reside en una transformación profunda mediante la calidad educativa. Se busca una organización social donde la ciudadanía logre alcanzar sus metas en sus comunidades de origen, eliminando la necesidad de desplazarse por falta de oportunidades o falta de estabilidad.

Esta estrategia de prevención se complementa con el fortalecimiento de la justicia y la transparencia administrativa en cada orden de gobierno. Al consolidar un entorno de certidumbre, el estado proyecta una imagen de confianza que atrae proyectos productivos, asegurando que la tranquilidad social se convierta en el motor principal para el crecimiento económico sostenido en beneficio de los nayaritas.

## Destruyen armamento decomisado para fortalecer la seguridad en Nayarit

Retiro de arsenales y protocolos de protección civil consolidan la estrategia de paz en el estado



REDACCIÓN MERIDIANO

Se inhabilitaron más de cien armas de fuego decomisadas en operativos conjuntos para robustecer la seguridad en la entidad. La medida, ejecutada en la sede militar de la capital, representa un avance en la estrategia por retirar de las calles artefactos que ponen en peligro la vida de los habitantes, reafirmando el compromiso institucional de reducir los índices de violencia mediante el desarme.

El balance total incluyó la destrucción de 71 armas largas y 31 cortas, sumando 102 piezas fuera de servicio, junto con 658 cargadores y más de 35 mil cartuchos. Estos insumos bélicos fueron recuperados mediante la vigilancia permanente de las fuerzas de seguridad, lo que refleja la efectividad de las acciones preventivas y de inteligencia realizadas en diversos puntos del territorio para combatir el crimen organizado.

La suma de esfuerzos entre los niveles de gobierno es fundamental para otorgar resultados tangibles a la sociedad, indicó Miguel Ángel Navarro Quintero. En este sentido, el general

Carlos Alberto Guerrero Curiel resaltó que la operatividad unificada entre instituciones permite consolidar un frente sólido contra la delincuencia, asegurando que el armamento destruido ya no representa una amenaza para la integridad de las familias.

En el marco de estas acciones preventivas, se llevó a cabo un simulacro de sismo de magnitud 6.1 con epicentro ficticio frente a la costa. Éste ejercicio de protección civil, que contó con la participación de la presidenta del Sistema DIF, Beatriz Estrada Martínez, sirvió para evaluar los tiempos de respuesta y la coordinación de las brigadas de auxilio ante fenómenos naturales de gran escala que podrían afectar la zona de Bahía de Banderas.

La capacitación constante y el retiro de objetos peligrosos forman parte de un plan integral que prioriza el bienestar de los ciudadanos. Al fomentar la cultura de la prevención, las autoridades locales y federales buscan que la sociedad cuente con un entorno seguro, donde la respuesta institucional sea inmediata y eficaz ante cualquier situación de riesgo, garantizando la estabilidad y el desarrollo de las comunidades.

## Desacelera el dengue antes del temporal de lluvias

Aceleran la descacharrización comunitaria para evitar la proliferación de mosquitos

DOREIDA ZÚÑIGA

Las autoridades estatales de salud reportaron un descenso preliminar del 12 por ciento en la incidencia de dengue en comparación con el periodo homólogo del año anterior; sin embargo, advirtieron que este panorama favorable no debe propiciar el descuido social ante la inminente llegada del temporal de lluvias. La acumulación de agua pluvial en patios, azoteas y espacios públicos suele multiplicar los criaderos del vector transmisor, por lo que resulta indispensable anticipar las labores de saneamiento preventivo en las zonas más vulnerables de la entidad.

De acuerdo con el doctor Federico López, director de Salud Pública de los Servicios de Salud de Nayarit, el registro epidemiológico actual se concentra en tres demarcaciones prioritarias, donde Tepic encabeza la lista con 37 casos, seguido de Compostela con ocho y Bahía de Banderas con tres incidentes. El funcionario de salud precisó que, de los 57 casos acumulados en la entidad, se observa una reducción sustancial respecto a los registros históricos de periodos anteriores, cuando la cifra superaba las

dos mil transmisiones.

Con el propósito de mitigar los riesgos de transmisión, los diferentes ayuntamientos coordinan jornadas permanentes de descacharrización y limpieza de áreas comunes. Éste esfuerzo gubernamental busca eliminar recipientes en desuso que acumulan agua, complementando las tareas de fumigación y control larvario en las colonias identificadas con mayor densidad de insecto.

La estrategia preventiva se enfoca prioritariamente en la corresponsabilidad de las familias para asegurar la limpieza de sus entornos inmediatos. La eliminación de maleza, el correcto tapado de aljibes y la disposición adecuada de neumáticos viejos constituyen las herramientas más efectivas para romper el ciclo de reproducción del mosquito en el ámbito doméstico.

El sector salud reitera que sólo la participación activa de la ciudadanía en las tareas de saneamiento básico garantizará que el estado mantenga la tendencia descendente durante los meses de alta precipitación. El autocuidado y la eliminación constante de criaderos en el hogar permanecen como los pilares fundamentales para proteger el bienestar colectivo frente a esta enfermedad.

## Defiende organización a productores ante riesgo de embargo por deudas

Representantes agrarios ofrecen respaldo legal gratuito para proteger el patrimonio familiar

OLIVA OROZCO

El fantasma de la pérdida de tierras acecha a los ejidatarios del norte de la entidad debido a los severos compromisos financieros que arrastran desde el último ciclo agrícola. La drástica caída en la producción de cultivos clave impidió obtener los ingresos estimados, lo que arrojó a la gran mayoría de los trabajadores del campo directamente a la cartera vencida de las instituciones crediticias.

Frente a la llegada de las primeras notificaciones judiciales, el Frente Campesino en Defensa de la Agricultura anunció el inicio de un esquema de representación legal gratuita. El activista Flavio Arámbula coordina estas acciones de resistencia jurídica, orientando a los afectados sobre los mecanismos de contestación de demandas para evitar que pierdan sus herramientas de trabajo y parcelas mediante juicios ejecutivos mercantiles.

La organización civil calcula que la crisis de

liquidez es generalizada, pues estiman que nueve de cada diez productores agrícolas concluyeron la temporada con números rojos. Esta situación derivó de las malas cosechas de frijol y sorgo, las cuales no generaron el rendimiento necesario para cubrir los costos de insumos, semillas y fertilizantes adquiridos a crédito.

La estrategia de defensa legal busca ganar tiempo valioso en los juzgados para entablar mesas de negociación con los acreedores y conseguir reestructuraciones de deuda viables. Los asesores jurídicos del movimiento insistieron en que los labriegos no deben firmar ningún documento de pago bajo presión ni caer en la desesperación ante las visitas de los cobradores.

El llamado colectivo permanece abierto para todos los deudores del sector que requieran representación jurídica inmediata frente a los tribunales civiles. La meta del frente agrario es detener los procesos de embargo y buscar que las autoridades estatales medien en el conflicto financiero para proteger la soberanía alimentaria y la estabilidad de las familias del campo.

# MANEJA EL AUTO DE TUS SUEÑOS

**AGENDA TU PRUEBA DE MANEJO**  
**ÁLICA AUTOMOTRIZ**

**ASESORÍA PERSONALIZADA**

**VEHÍCULOS DE CALIDAD**

**CONFIANZA QUE NOS RESPALDA**

**311 103 2062**

**311 215 4200**

**DE LOS INSURGENTES PTE. 779-PTE, EL RODEO, 63060**

**Álica Automotriz 100% Nayarita, nos renovamos para ti.**



En relación a los Procedimientos de Contratación de Obra Pública y de Servicios Relacionados con la Misma, y con fundamento en el artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, así como los Artículos 24 fracciones II y III, 26-30, 99 y 100 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, el Gobierno del Estado de Nayarit a través de la Secretaría de Infraestructura:

### CONVOCA

A las personas físicas y morales a inscribirse en el:

#### Registro Único de Contratistas del Estado de Nayarit 2026

Para lo cual nos permitimos informarles sobre los requisitos que deberán cumplir a efecto de obtener dicho registro,

#### Requisitos

- I. Datos Generales del Solicitante; en hoja membretada, según formato, debiendo manifestar bajo protesta de decir verdad, domicilio, número telefónico y/o celular, y un correo electrónico para recibir notificaciones, acorde al formato I (Datos Generales del Solicitante).
- II. Documentos de identificación oficial. - Copia simple de Credencial para Votar o Pasaporte. La cual se entregará físicamente al cumplimiento del total de los requisitos.
- III. Documentos de acreditación de personalidad jurídica, la cual se entregará físicamente al cumplimiento del total de los requisitos. Tratándose de:
 

Personas morales: Copia certificada del Acta Constitutiva y última modificación, y en su caso, Copias simples del Poder Notarial e Identificación Oficial del apoderado.
- IV. Constancia de situación Fiscal actualizada (incluyendo las actividades económicas), con fecha previa máxima de 5 días naturales a la fecha de la solicitud,
- V. Registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- VI. Comprobante de domicilio fiscal, con un máximo de 2 meses de antigüedad, contados al momento de presentar su trámite, el que deberá de corresponder a la razón social de la persona física o moral que lo solicita, y que podrá consistir: del Recibo del pago del servicio de agua potable y alcantarillado, del servicio de energía eléctrica, estado de cuenta bancaria o del servicio telefónico. Adicional al comprobante debe ser entregado la Declaración del domicilio fiscal mediante escrito (según formato VII).
- VII. De acuerdo con el tipo de especialidad solicitada, podrá acreditar la Maquinaria y Equipo de Construcción necesario (según formato II), a nombre de la razón social del solicitante, siempre y cuando la vida útil operativa y mecánica aún no haya fenecido (Maquinaria pesada con antigüedad no mayor de 15 años y equipos ligeros no mayor de 5 años). En caso de no contar con ello así declararlo (según formato II.I),
- VIII. Copia de la declaración del ejercicio de Impuesto Sobre la Renta correspondiente al año fiscal 2025, última declaración mensual según el caso, con anexos; estados financieros, originales que incluyan balance, estado de resultados y cuentas analíticas de balance, con antigüedad máxima de tres meses a la fecha de la solicitud; los que deberán ser elaborados y firmados por el solicitante y por el contador público titulado, anexando esta copia de su cédula profesional e copia de su inscripción al registro de contadores públicos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- IX. Para acreditar las especialidades solicitadas deberá presentar relación de contratos, para cada una de ellas, al menos copia de entrega-recepción y fianzas de vicios ocultos o facturas de obras concluidas, afines a cada una (Obra pública u obra privada); en caso de las especialidades para obra privada, anexas de manera adicional, la documentación del finiquito (factura de finiquito o acta de finiquito). Según formato III y III.I. Mismas que deberán tener congruencia y estar asociadas con la actividad económica registrada en la constancia de situación fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria.
- X. Constancias de cursos de capacitación, certificaciones y reconocimientos, así como de certificación de sistemas de calidad acreditadas o en proceso, otorgadas a la empresa contratista (según formato IV), en caso de no contar con ello así declararlo.
- XI. Experiencia y especialidad actualizada del responsable técnico: Este deberá de contar con experiencia en la ejecución de obras similares y acreditar la especialidad solicitada (según formato V), mediante: actas de entrega, fianzas de vicios ocultos y en su caso notas de bitácora, así como catálogo de conceptos en donde se establezca su responsabilidad en la ejecución de los trabajos (Supervisor o superintendente de obra), además, en su caso, constancias de cursos de capacitación, certificaciones y reconocimientos, así como copia de la cédula profesional, título profesional del personal técnico que de preferencia deberá ser el que se proponga como superintendente en las obras públicas en el proceso de contratación que participe.
- XII. Copia de su inscripción en COMPRAS MX, en caso de no contar con ello así declararlo mediante escrito (según formato VI).
- XIII. Opinión en positivo del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación), con fecha previa máxima de 5 días naturales a la fecha de la solicitud. La opinión del cumplimiento se verificará al momento de presentar la solicitud. En caso de que la verificación no sea válida, la solicitud será improcedente hasta que se presente una opinión positiva que sea validada en el sistema del Servicio de Administración Tributaria.
- XIV. Opinión en positivo (Sin adeudo) del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con fecha previa máxima de 5 días naturales a la fecha de la solicitud. La opinión del cumplimiento se verificará al momento de presentar la solicitud. En caso de que la verificación no sea válida, la solicitud será improcedente hasta que se presente una opinión positiva que sea validada por el sistema del IMSS.
- XV. Opinión en positivo (Sin adeudo) del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con fecha previa máxima de 5 días naturales a la fecha de la solicitud; la opinión del cumplimiento se verificará al momento de presentar la solicitud. En caso de que la verificación no sea válida, la solicitud será improcedente hasta que se presente una opinión positiva.

La inscripción al Registro Único de Contratistas del Estado de Nayarit 2026, requiere de pago, el cual se fundamenta en el artículo 28 fracción XVI, de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el ejercicio fiscal 2026.

Para iniciar el proceso de inscripción, los documentos digitalizados en formato PDF, deberán estar ordenados en carpetas con el número y nombre del requisito correspondiente, puedes crear subcarpetas a fin de organizar los archivos, respetando el formato de entrega, y enviarlos al correo electrónico: [sinfra.rucnay@gmail.com](mailto:sinfra.rucnay@gmail.com).

En caso de que la empresa interesada presente la documentación (archivos digitales) incompleta o incorrecta, se le hará saber dentro del lapso de 4 días naturales siguientes a la recepción de su solicitud, notificándose al correo cual fue proporcionado en los datos personales, a efecto de que sea corregida y/o complementada; continuando con el proceso de inscripción una vez que dicha documentación se entregue a satisfacción.

Cuando la empresa entregue la documentación requerida a satisfacción de la Secretaría, se dará aviso dentro de los 5 días naturales siguiente, la aprobación de la solicitud, proporcionándole los datos de pago de inscripción. En el supuesto de que el solicitante sea omiso y no atienda las observaciones efectuadas, dentro de un lapso de 10 días naturales, se suspenderá su trámite de Registro por lo que todos los pagos y gestiones efectuadas por la empresa serán de su absoluta responsabilidad.

#### NOTAS ACLARATORIAS:

- 1.- El registro 2025 que en su caso se le otorgó será vigente hasta el día 31 de Julio de 2026.
- 2.- Los documentos de Requisitos bajo posición II, III y VIII (Estados financieros originales), las cuales deben ser entregadas físicamente antes de la elaboración del Registro en conjunto con copia simple del recibo oficial (SAF) del pago.
- 3.- En los formatos y declaraciones en cuales se ocupan llevar la firma del Solicitante, técnico responsable y/o contador público, la firma debe ser autógrafa (no insertada).
- 4.- Para todos los aspectos no considerados en la presente convocatoria, los interesados deberán comunicarse al Departamento de Concursos y Precios Unitarios de esta Secretaría, teléfono (311) 129-6836 o al correo citado, a efecto de realizar las aclaraciones pertinentes.
- 5.- El formato de solicitud y los requisitos de inscripción, pueden ser consultados también en nuestra página web, <https://sop.nayarit.gob.mx>.

Agradeciendo la atención que se sirvan dar al presente quedo como siempre de ustedes.

TEPIC, NAYARIT; 07 DE MAYO DE 2026.

**ATENTAMENTE**  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

M.A.C. THERESA YARELLY SIMANCAS LUNA

## Reacreditan carrera de Medicina de la UAN hasta el 2031

Garantiza el organismo nacional que el programa académico cumple con estándares de excelencia estructurales y administrativos

DOREIDA ZÚÑIGA

La Unidad Académica de Medicina de la Universidad Autónoma de Nayarit obtuvo nuevamente el reconocimiento a su calidad académica tras lograr la reacreditación oficial. El Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica evaluó de manera estricta diversos lineamientos académicos, de infraestructura y de administración, lo cual asegura que el plan de estudios cumple con las exigencias del sector salud a nivel nacional.

La directora de la Unidad Académica de Medicina, Raquel Solís Ruiz, precisó que ésta es una gran responsabilidad para el plantel, pues la vigencia del dictamen se extiende hasta el 28 de abril del 2031. El personal académico y administrativo del plantel trabaja desde este momento

en solventar cada observación menor recibida, preparándose de forma anticipada para mantener los rigurosos estándares que exige la federación en la formación de nuevos profesionales.

A lo largo de su historia, la facultad ha atravesado distintas etapas de crecimiento y actualización desde su fundación en 1975, con evaluaciones periódicas que han permitido fortalecer su modelo educativo. La institución obtuvo su primera acreditación en el año 2008, seguida por los procesos exitosos de 2013 y 2018; aunque el proceso actual enfrentó pausas por motivos de la pandemia, se lograron solventar con éxito los indicadores requeridos.

Este logro asegura que los estudiantes continúen egresando con

el nivel competitivo que posiciona a la institución histórica como la escuela de medicina con mayor tradición en la entidad. Con más de cinco décadas de labor docente recién cumplidas, el plantel asume el reto de seguir con la actualización de sus procesos formativos en beneficio directo de la salud comunitaria.

La reacreditación representa una garantía de excelencia para la comunidad de estudiantes actuales y para los futuros aspirantes de la región, quienes tienen la certeza de cursar un programa con validez y prestigio nacional. Las autoridades educativas reafirmaron el compromiso de dotar a las aulas de las mejores herramientas para que la práctica clínica responda a las demandas sociales del entorno.

## Simulacro de sismo en Nayarit: Autoridades y ciudadanía se unen en ejercicio preventivo

Esta práctica busca sensibilizar a la población sobre los riesgos latentes y la importancia de mantener una organización interna sólida ante eventos que pueden comprometer la seguridad colectiva

YUVENIA ULLOA ISIRDIA

En punto de las 10:00 de la mañana de este miércoles, las alarmas resonaron en las instalaciones de la 13/a. Zona Militar, marcando el inicio de una jornada de prevención y adiestramiento civil. El ejercicio convocó a diversos sectores de la administración pública y fuerzas armadas, quienes activaron de inmediato los protocolos de evacuación. Los asistentes se desplazaron con orden hacia los puntos de reunión establecidos, priorizando en todo momento la integridad física de quienes se encontraban en el inmueble.

Durante el despliegue, brigadas especializadas ejecutaron maniobras de respuesta ante una supuesta contingencia telúrica. El titular del Ejecutivo estatal, Miguel Ángel Navarro Quintero, participó en la dinámica junto a mandos militares, supervisando la efectividad de las rutas de salida y la agilidad de los cuerpos de auxilio. Esta práctica busca sensibilizar a la población sobre los riesgos latentes y la importancia de mantener una organización interna sólida ante eventos que pueden comprometer la seguridad colectiva.

La Brigada de Primeros Auxilios asumió el control de los servicios médicos preventivos, brindando asistencia técnica a las personas



que simulaban afectaciones físicas o crisis de ansiedad durante el desalojo. El personal de salud garantizó que cada individuo recibiera la valoración adecuada en el triage de emergencia, demostrando que la atención oportuna es vital para reducir las consecuencias de un impacto sísmico real en áreas de alta concentración humana.

En paralelo, los equipos de Protección Civil realizaron una inspección minuciosa de las redes de gas y la infraestructura del cuartel general para descartar fugas o daños estructurales que pusieran en peligro la zona. Asimismo, los grupos de evacuación recorrieron cada rincón de los edificios para certificar que ningún servidor público o civil permaneciera atrapado. Éste

nivel de detalle en la supervisión asegura que el recinto recupere sus operaciones normales sólo después de que se garantice la ausencia total de amenazas.

La jornada se vivió de manera sincronizada en todo el país, reafirmando que la prevención es la herramienta más eficaz para salvaguardar vidas frente a fenómenos naturales impredecibles. Al integrar el conocimiento técnico con la participación ciudadana, se consolida una estructura de protección más robusta para el estado. La cultura de la protección civil se fortalece mediante la repetición constante de estos ejercicios, logrando que la sociedad actúe con mayor prudencia y eficacia ante cualquier eventualidad futura.

## Reconocen valentía de agentes de movilidad en Ahuacatlán

Entrega de estímulos económicos distingue el desempeño del personal ante situaciones de riesgo en el estado

FERNANDO ULLOA PÉREZ

La administración estatal otorgó distinciones a los elementos de la Secretaría de Movilidad asignados al municipio de Ahuacatlán por su destacada intervención durante los incidentes registrados en febrero. Los agentes recibieron el reconocimiento institucional tras haber resguardado la seguridad de la población durante siniestros de vehículos en las vías de comunicación, demostrando un compromiso sólido con la protección ciudadana en condiciones de alta peligrosidad.

Este incentivo incluyó un estímulo económico orientado a fortalecer la moral de los oficiales que vigilan diariamente las carreteras y avenidas del territorio. La entrega fue encabezada por el titular del Ejecutivo, Miguel Ángel Navarro Quintero, quien resaltó la importancia de dignificar la labor de quienes enfrentan desafíos críticos para mantener el orden. De todos los apoyos entregados, éste es el que

busca impactar directamente en el bienestar de las familias de los uniformados.

El delegado de la institución en la zona sur, en Ahuacatlán, Adrián Vaca Corona expresó que tales distinciones representan un impulso significativo para el personal operativo que labora en campo. El funcionario recordó que las tareas de vigilancia implican riesgos constantes y la posibilidad de no retornar al hogar, por lo que el respaldo oficial refuerza el ánimo para continuar con la prestación del servicio público de manera eficiente y profesional.

Por su parte, el oficial Iván Guadalupe Arce Tolentino, con más de dos décadas de servicio, subrayó que la honestidad y la lealtad son los pilares para transformar la imagen de la corporación. El agente enfatizó que el trabajo debe realizarse con rectitud y estricto apego a la legalidad para generar



un vínculo de confianza con la ciudadanía que transita por los caminos de la entidad, evitando cualquier práctica indebida que vulnere la integridad institucional.

Sólo mediante la proximidad social y el auxilio constante a conductores en situación de vulnerabilidad se logra consolidar la paz en las rutas estatales. Los elementos de vialidad reafirmaron su compromiso de priorizar la seguridad de los habitantes, velando por la tranquilidad de todas las personas que recorren el territorio. La labor de estos agentes se mantiene como una pieza clave para asegurar que los traslados en la zona sur se realicen bajo condiciones óptimas de orden.



# Defienden zonas serranas de Nayarit contra incursiones delictivas

Desplegan operativos de inteligencia y patrullajes preventivos en municipios colindantes con Sinaloa y Durango para garantizar paz

FERNANDO ULLOA PÉREZ

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana intensificó los operativos de vigilancia e inteligencia en las fronteras de la entidad para prevenir el ingreso de grupos delictivos provenientes de estados vecinos. Esta estrategia busca neutralizar riesgos potenciales mediante un despliegue constante en las regiones serranas colindantes con Sinaloa, Durango y Zacatecas, donde se mantiene un monitoreo permanente ante los conflictos registrados en aquellas zonas.

Las fuerzas de seguridad operan bajo un esquema de planeación que prioriza el uso de información estratégica antes de que ocurran incidentes. Según informó Manasés Langarica Verdín, la corporación trabaja al máximo de su capacidad diaria, enfocándose en patrullajes disuasivos que aseguren la tranquilidad de los habitantes. Este enfoque permite actuar de manera anticipada, coordinando esfuerzos entre las distintas áreas de respuesta inmediata para mantener el orden público.

En cuanto a la integridad de las corporaciones locales, se realiza una revisión exhaustiva de los agentes mediante evaluaciones de control y confianza coordinadas con el Consejo Estatal de Seguridad Pública. Actualmente, el 80 por ciento del personal operativo en los 20 municipios ya acreditó estos exámenes, mientras que el resto se encuentra en etapas de programación. El objetivo es garantizar que quienes portan el uniforme cumplan con los estándares de honestidad requeridos para servir a la ciudadanía.

La política de cero tolerancia a la corrupción institucional ha derivado en procesos legales contra ex policías que mantenían vínculos con organizaciones criminales. En los centros penitenciarios del estado se encuentran personas que anteriormente pertenecieron a las filas policiales y que fueron detectadas incurriendo en delitos. Las investigaciones aseguran que cualquier elemento que vulnere la ley reciba la sanción correspondiente, eliminando espacios para la traición dentro de las instituciones de seguridad.

Para fortalecer el ingreso de nuevos integrantes a la dependencia, se aplican filtros rigurosos que incluyen pruebas de polígrafo y estudios socioeconómicos detallados. Este procedimiento garantiza que sólo hombres y mujeres con conducta intachable y honestidad comprobada se sumen a las tareas de vigilancia estatal y municipal. Con estas acciones, se robustece la estructura de protección ciudadana, privilegiando la confiabilidad del personal encargado de velar por la paz en todo el territorio.

# Blindan salud pública contra plaga del gusano barrenador

Medidas de vigilancia en Nayarit buscan prevenir contagios en personas y animales por esta mosca invasora

FERNANDO ULLOA PÉREZ

La Secretaría de Salud estatal intensificó los labores de vigilancia y prevención ante la amenaza que representa el gusano barrenador en el territorio. Ésta plaga, capaz de alimentarse de tejido vivo, pone en riesgo la sanidad pecuaria y el bienestar de los habitantes, por lo que se activaron protocolos de inspección rigurosa en diversas zonas para mitigar cualquier posibilidad de brote.

La titular de la dependencia, Beatriz Adriana Huerta explicó que la infección ocurre cuando la mosca deposita huevecillos en heridas abiertas, incluso en lesiones mínimas como picaduras de insectos o el ombligo de ejemplares recién nacidos. Entre las señales de alerta se encuentra la visibilidad de larvas en movimiento dentro de la piel, acompañada de secreciones con mal olor y un líquido con rastros de sangre que emana de la zona afectada.

Los animales con este padecimiento suelen presentar una irritación extrema, lo que deriva en un comportamiento de aislamiento del resto del grupo. En humanos, el tejido alrededor de la



herida tiende a oscurecerse o morir conforme las larvas avanzan en su alimentación, proceso que genera un daño necrótico evidente si no se trata a tiempo.

Para reducir el peligro, las autoridades instan a los productores y a la ciudadanía a lavar, desinfectar y cubrir cualquier lesión cutánea. Asimismo, se recomienda una revisión diaria en mascotas, especialmente en perros y gatos que hayan pasado por cirugías recientes o peleas, con el fin de asegurar

que no existan focos de infestación por el contacto con moscas.

Antes de cualquier traslado de ganado, es obligatorio realizar una inspección minuciosa para evitar la dispersión del parásito. En caso de detectar sospechas, se exhorta a evitar la extracción de las larvas de forma casera y reportar el incidente al número 311-216-22-63, además de acudir a la unidad médica más cercana para que los responsables de la salud coordinen la atención necesaria.

## CONVOCATORIA

Con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 6, 7, 8, 10 y 12 del Decreto que establece el Premio Estatal de Periodismo del Estado de Nayarit, publicado con fecha diez de mayo de dos mil veinticuatro en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit; el Comité Organizador convoca a las y los comunicadores de la entidad nayarita a participar en el Premio Estatal de Periodismo edición 2026, que se registrará bajo las siguientes:

### BASES

#### PRIMERA. De las Categorías.

Con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 6, 7, 8, 10 y 12 del Decreto que establece el Premio Estatal de Periodismo del Estado de Nayarit, publicado con fecha diez de mayo de dos mil veinticuatro en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit; el Comité Organizador convoca a las y los comunicadores de la entidad nayarita a participar en el Premio Estatal de Periodismo edición 2026, que se registrará bajo las siguientes:

1. Noticia;
2. Reportaje;
3. Crónica;
4. Entrevista;
5. Artículo de Fondo o Comentario;
6. Caricatura o Portada;
7. Publicación o Programa de Difusión Cultural;
8. Mérito Periodístico por Trayectoria o Profesionalismo Cotidiano;
9. Vídeo;
10. Audio;
11. Fotografía;
12. Crónica Deportiva.

Las y los comunicadores o periodistas tendrán derecho a participar, siempre y cuando tengan una antigüedad mínima de un año en el ejercicio de la profesión.

#### SEGUNDA. De la recepción de los trabajos y los requisitos de presentación.

Serán recibidos a partir del lunes 4 de mayo al viernes 15 de mayo de 2026, debiéndose entregar en sobre cerrado en las oficinas de la Secretaría General del H. Congreso del Estado ubicadas en Avenida México #38, norte, colonia Centro, Tepic, Nayarit; en el horario comprendido de las 10:00 a las 15:00 horas, en días hábiles de lunes a viernes. No se recibirán trabajos en horas o días diferentes a los indicados en la presente convocatoria.

Los trabajos deberán presentarse mediante escrito dirigido al Comité Organizador del Premio Estatal de Periodismo, el cual deberá contener como mínimo, los siguientes requisitos:

- Título del trabajo;
- Categoría periodística en que desea participar;
- Medio y fecha de publicación;
- Nombre completo de la o el autor, y
- Datos de contacto vigentes de la o el autor (número telefónico y correo electrónico) datos que serán utilizados para las notificaciones que se deriven de la presente convocatoria.

Adicionalmente, se deberá acompañar la siguiente documentación:

- Reseña profesional breve;
- Copia de credencial para votar (INE);
- Clave Única de Registro de Población (CURP); y
- Constancia de situación fiscal vigente.

En el caso de las postulaciones al Mérito Periodístico por Trayectoria o Profesionalismo Cotidiano, deberán enviarse los siguientes documentos:

- Carta de postulación;
- Cartas de recomendación de terceros (al menos tres);
- Currículum o reseña profesional, y
- Evidencias que respalden su trabajo.

La falta de uno o más de estos documentos requeridos, anulará la presentación del trabajo periodístico presentado.

Una vez concluido el proceso de registro de los trabajos, el Comité Organizador se reunirá a efecto de determinar aquellos trabajos que cumplieron con los requisitos de presentación, mismos que serán dados a conocer a la opinión pública a través de los medios de comunicación, con la finalidad de fomentar en la ciudadanía el respeto al trabajo periodístico en el Estado.

#### TERCERA. Del formato de presentación.

Los trabajos se deberán presentar en seis tantos en sobre, en respaldo USB o bien, insertar ligas de los servicios de almacenamiento como Google Drive, Dropbox o OneDrive (dar acceso sin contraseñas) y del o los sitios web donde se publicó el trabajo original (verificar que siga en línea).

Los formatos de presentación deberán ser en PDF, JPG, MP3 y/o MP4 de acuerdo a la naturaleza de cada categoría.

#### CUARTA. De las postulaciones.

Las y los participantes podrán presentar un solo trabajo por categoría. Queda prohibido inscribir el mismo trabajo en diferentes categorías, aún en el caso de seudónimo.

Serán aceptados diferentes trabajos del mismo autor/a, siempre y cuando estén inscritos en diferentes categorías, aceptándose una postulación de máximo tres categorías por persona.

Habrà premiación en cada categoría, siempre y cuando haya concursado más de una persona participante con su respectivo trabajo; de lo contrario se declarará desierto.

#### QUINTA. Criterios de evaluación.

Los trabajos de las personas participantes en el Premio Estatal de Periodismo 2026, serán evaluados de conformidad con los siguientes:

##### I. Criterios generales de evaluación:

- a) La calidad y rigor periodístico, la veracidad y objetividad de las informaciones, de los artículos o programas;
- b) El uso correcto gramatical y de lenguaje;
- c) La estética de la presentación;
- d) El interés que susciten;
- e) El efecto socialmente benéfico que produzcan;
- f) La trayectoria personal o del medio de que se trate;
- g) Su apego, en el marco de la libertad de expresión, a la responsabilidad profesional y a los principios de ética que rijan la actividad periodística;
- h) La integración de la perspectiva de género y de la diversidad, y
- i) Los criterios específicos establecidos en cada una de las categorías.

##### II. Criterios específicos de evaluación:

**a) Premio en Noticia.**  
Es una investigación periodística que puede ser tanto escrito como audiovisual o audiovisual, que consiste en una narración objetiva de un evento de gran relevancia en nuestro acontecer cotidiano.

Se privilegiarán aspectos como, impacto, actualidad, profundidad, amenidad y claridad.

**b) Premio en Reportaje.**  
Es una investigación periodística realizada a profundidad con información veraz, actualizada, precisa, que contrasta una gran variedad de fuentes informativas. Se evaluará la contextualización, antecedentes e importancia del tema de interés público en el Estado, el dominio del género y de las técnicas periodísticas, la riqueza documental, el tratamiento de los fenómenos sociales relevantes, la novedad o aportaciones de la información; la coherencia, solidez y lógica narrativas.

**c) Premio en Crónica.**  
Es una narración periodística, donde la persona autora relata, informa e interpreta un asunto de interés público en el Estado. El jurado considerará el valor testimonial del relato, la originalidad de la temática social abordada, la adecuada construcción narrativa, la contextualización y antecedentes de la información relevante, así como el uso correcto de los recursos literarios.

**d) Premio en Entrevista.**  
La categoría se refiere al diálogo periodístico, es una entrevista a profundidad de naturaleza informativa, de semblanza o perfil. El jurado evaluará la estructura, el ángulo que se destaca, las herramientas narrativas con las que se plasma el diálogo o conversación con una o varias personas sobre asuntos de interés público o su trayectoria, con sentido social, político, cultural o económico; su preparación; el uso correcto del lenguaje; la utilización de técnicas periodísticas para atrapar la atención desde la introducción de la pieza y la temática abordada, con especial atención a la capacidad de la persona que entrevista para obtener testimonios relevantes.

**e) Premio en Artículo de Fondo o Comentario.**  
Es un escrito de contenido variable que se utiliza para informar, valorar o interpretar un hecho o suceso ocurrido en determinadas circunstancias, en el intervienen las convicciones de la persona articulista o de la persona profesionista de la comunicación, el tema debe ser de actualidad y desarrollado de manera coherente y con hilo argumental.

**f) Premio en Caricatura o Portada.**  
Son las piezas editoriales que, a través del arte gráfico y/o el humor (mediante ironía, sarcasmo o sátira), informa e invita a la reflexión sobre un hecho periodístico o de interés público.

El jurado evaluará la representación a través de rasgos artísticos y creatividad, una situación o acontecimiento relevante en el Estado.

**g) Premio en Publicación o Programa de Difusión Cultural.**  
Son piezas que explican con lenguaje accesible y comprensible, las manifestaciones culturales, para facilitar su conocimiento. Se tomará en cuenta para las ediciones o producciones que promuevan y divulguen de manera sistemática y profunda nuestras raíces, valores y cultura.

**h) Premio al Mérito Periodístico por Trayectoria o Profesionalismo Cotidiano.**  
Es el reconocimiento que se da a la persona profesionista de la comunicación que por su labor en los medios de comunicación haya destacado, dignificando y ennoblecido la labor del periodismo y que diariamente atienden sus fuentes y reportean en el lugar de los hechos, distinguiéndose por su apego a la verdad, objetividad y lucha en la defensa de las libertades de expresión, información y opinión en beneficio de la sociedad nayarita.

**i) Premio en Vídeo.**  
Es la transmisión de un hecho noticioso y de interés en el Estado mediante la grabación de contenido audiovisual que por su significado y desarrollo se traducen en testimonio fiel de nuestra historia.

Se valorará la estructura, elaboración y el dominio de técnicas y herramientas de producción y edición.

**j) Premio en Audio.**  
Es una historia audio periodística narrativa, contada en podcast, una investigación emitida en la radio tradicional o en internet, o en un medio dedicado a la producción audio periodística, sin perder el rigor investigativo de la crónica de prensa escrita, en donde se deje constancia de la emisión de un mensaje de gran importancia para nuestra memoria.

**k) Premio en Fotografía.**  
La fotografía periodística (pieza o reportaje gráfico) combina la información visual con lo estético de las imágenes. Representa con oportunidad una temática, situación, hecho relevante o suceso histórico para nuestro Estado, mostrando un alto nivel de percepción visual y creatividad.

**l) Premio en Crónica Deportiva.**  
Es una narración periodística, donde la persona autora relata, informa e interpreta temáticas en el sector deportivo de manera cronológica con el propósito de introducir al lector en el hecho deportivo y revivir la emoción del encuentro.

#### SEXTA. De la metodología de evaluación y la calificación.

El Comité Organizador, quien fungirá como Jurado Calificador, evaluará estrictamente cada uno de los trabajos postulados en las diversas categorías, garantizando que estos sean evaluados con plena imparcialidad, independencia y profesionalismo; pudiendo considerar y valorar el Jurado Calificador, en la elección de los trabajos que resulten ganadores, preferentemente, a los correspondientes a las personas que no han sido ganadoras en anteriores ediciones del Premio Estatal de Periodismo del Estado de Nayarit.

El Jurado Calificador tiene la atribución de declarar desierto el premio en cada categoría si a juicio de sus integrantes, los trabajos presentados no cumplen con los términos de la convocatoria. Los fallos del Jurado tendrán el carácter de inapelables.

#### SÉPTIMA. De la publicidad de los trabajos presentados.

El Comité Organizador dará a conocer a la opinión pública, a través de medios de comunicación el listado de los trabajos presentados, con la finalidad de fomentar en la ciudadanía el respeto al trabajo periodístico.

#### OCTAVA. De los resultados y la premiación.

Los trabajos que resulten ganadores se notificarán a cada una de las personas autoras, a más tardar antes de la ceremonia de premiación.

La ceremonia de premiación se llevará a cabo preferentemente el día viernes cinco de junio de dos mil veintiséis, en la ciudad de Tepic, Nayarit; en el lugar y hora que determine el Comité Organizador, previa difusión al respecto.

Será premiado un trabajo por categoría de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Decreto que Establece el Premio Estatal de Periodismo del Estado de Nayarit.

#### NOVENA. De la interpretación.

La interpretación de las presentes bases o cualquier otro aspecto no señalado en ellas, corresponde exclusivamente al Comité Organizador del Premio Estatal de Periodismo, edición 2026.

#### DÉCIMA. De la Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

La presente Convocatoria, se publicará en las páginas de internet y redes sociales oficiales, además podrá ser difundida en medios de comunicación de interés de la entidad.

Los datos personales de las y los participantes serán considerados como confidenciales y serán tratados única y exclusivamente para los fines previstos en la presente Convocatoria, aun después de haber concluido el proceso de evaluación y premiación.

Tepic, Nayarit, a los treinta días del mes de abril de dos mil veintiséis

#### COMITÉ ORGANIZADOR

En representación del Poder Ejecutivo

**Dra. Rocío Esther González García**  
Secretaria General de Gobierno  
Presidenta

**Lic. Clara Estela Esteban Tapia**  
Integrante

En representación del Congreso del Estado

**Mtro. Juan Daniel Martínez Ito**  
Secretario Técnico

**Lic. Claudia Maribel Castro Moya**  
Integrante

En representación del Sector Periodístico en la Entidad

**Lic. Ana Victoria Leija Navidad**  
Integrante

**Lic. Doreida Guadalupe Zúñiga Espinoza**  
Integrante



**Nayarit**  
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO



PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT  
XXXIV LEGISLATURA

En las bibliotecas de la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN) y del Instituto Tecnológico de Tepic (ITT) hay una bibliografía que no leyeron las cooperativas pesqueras de Aguamilpa, las comunidades wixárika de la Sierra del Nayar ni los productores del valle de Santiago Ixcuintla.

Lleva veinte años acumulándose sin que suceda nada, por desgracia. Como muchas otros saberes, como muchas otras investigaciones.

La firmaron médicos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en Nayarit, biólogos del ITT, toxicólogos de la UAN. En su entrega más reciente la firma un equipo conjunto con el Centro Nayarita de Innovación y Transferencia de Tecnología, el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo y la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Todos esos trabajos describen, con técnicas distintas, contaminación química medible en el ambiente nayarita y en cuerpos nayaritas.

Ninguno se tradujo en política pública sanitaria. Predecible.

El especial de *Meridiano* es sobre esa bibliografía. Y sobre el silencio que la rodea.

La cronología empieza en noviembre de 2002. Tres médicos del IMSS Tepic, Medina-Carrillo, Rivas-Solís y Fernández-Argüelles, publican en *Ginecología y Obstetricia de México* un estudio con 279 recién nacidos de zona rural nayarita.

La pregunta de investigación: ¿hay relación entre la exposición materna a plaguicidas y las malformaciones congénitas? El diseño cruza 93 casos contra 186 controles.

Las cifras se comentaron en la edición de ayer. Las madres expuestas tuvieron riesgo tres veces y media mayor de tener un hijo con malformación. El riesgo subía a más de seis veces si la exposición era ocupacional.

La conclusión publicada por los autores, textual: "se trata de un problema de salud pública en el estado de Nayarit y en otras áreas rurales con exposición similar a plaguicidas". El paper queda registrado en PubMed con el identificador 12561703.

Veintitrés años después, no existe en el estado un programa público con esa denominación. No que sea público, al menos para el equipo de investigación de este diario.

En 2005, una bióloga llamada Rosa María Zambrano-Cárdenas presenta su tesis de maestría en el Instituto Tecnológico de Tepic. El trabajo se llama *Niveles de Contaminación por Metales Pesados en Sedimentos y Peces de la Presa Aguamilpa, Nayarit*. Tiene 96 páginas. Es uno de los primeros trabajos académicos nayaritas que documenta el fondo del embalse y el músculo de los peces que viven en él. La tesis pasa el examen profesional, recibe su grado, se archiva.

Una década después, un equipo del Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco publica en *Environmental Monitoring and Assessment* su propio análisis de los sedimentos de Aguamilpa. La tesis de Zambrano-Cárdenas aparece citada como antecedente. Ese paper internacional la coloca en la bibliografía global del problema.

En Nayarit la tesis sigue en su anaquel. Resulta paradójico que la Universidad que la firma sea la misma que no la lee.

El siguiente eslabón aparece en 2011. La revista *Waxapa*, de la Facultad de Medicina de la UAN, publica el artículo *Evaluación de los niveles de contaminación por residuos de plaguicidas organoclorados en sedimento y peces, de la presa de Aguamilpa, Nayarit, México*. Lo firman cuatro investigadores: Aranguré Zúñiga, Zambrano-Cárdenas (la misma de la tesis), González-Torres y Robledo-Marenco.

El equipo extiende el trabajo previo. Toma muestras en estiaje y en lluvias del año 2004. Analiza sedimentos y peces de cinco especies que conoce cualquier pescador de Aguamilpa: tilapia, lobina, bagre, carpa y palacha.

## LA ESTELA DEL RÍO SANTIAGO

# Resisten peces, jornaleros y recién nacidos décadas de plaguicidas

La ciencia que se publica en Tepic lleva 20 años documentando lo que se respira y se come en el estado

Aguamilpa, la costa nayarita, los campos del corredor tabacalero. La evidencia está. Falta que alguien la lea y actúe

JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ/ ESPECIAL MERIDIANO

El análisis usa extracción por sistema soxhlet y detección por cromatografía de gases con captura de electrones.

Los resultados se publican en el volumen tres, número cuatro de *Waxapa*, páginas 20 a 35.

En sedimentos y peces aparecen residuos de organoclorados que la agricultura mexicana usó masivamente en la segunda mitad del siglo veinte: las cuatro variantes del hexaclorociclohexano, el lindano, los metabolitos persistentes del DDT, el heptacloro y su epóxido, el aldrín y el dieldrín.

Los autores señalan, en su mismo resumen, que las concentraciones detectadas en filetes de peces se ubican por debajo de los límites máximos permisibles establecidos por la Food and Drug Administration estadounidense y el Codex Alimentarius.

La conclusión académica del paper, en otras palabras, no plantea un riesgo sanitario inmediato para el consumidor regular. Pero documenta otra cosa. El pescado del embalse de Aguamilpa, el que sale del agua del río Santiago retenida por la cortina más alta de América Latina, carga en su tejido residuos de compuestos químicos que la agricultura mexicana usó masivamente entre 1940 y la década de los noventa.

El DDT en agricultura quedó prohibido por decreto del *Diario Oficial de la Federación* en 1991. Su prohibición integral, en producción, importación, comercio y uso en cualquier forma, llegó el 3 de septiembre de 2025, junto con otros 34 plaguicidas.

El paper de 2011 documenta la huella química de esa historia agrícola en el sedimento del embalse y en el músculo de los peces.

La advertencia se publica en una revista universitaria con circulación principal entre médicos y estudiantes de Tepic.

Catorce años después, no existe en Nayarit un programa público de vigilancia sanitaria que comunique al consumidor de pescado de Aguamilpa la composición química de su comida. Al menos, no al alcance de *Meridiano*.

En 2010, en otro pasillo de la Universidad Autónoma de Nayarit, la doctora Yael Yvette Bernal-Hernández empieza a estudiar los cuerpos de los hombres y mujeres que trabajan los campos del estado.

Trabaja con jornaleros indígenas wixárika que migran cada año desde la Sierra del Nayar hacia los valles agrícolas de la costa, donde se siembra tabaco, frijol, maíz, jitomate y hortalizas.

Bernal-Hernández, junto con un equipo del Laboratorio de Contaminación y Toxicología Ambiental de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la UAN, evalúa biomarcadores. Son las respuestas biológicas, fisiológicas o bioquímicas que el cuerpo emite cuando ha estado en contacto con un compuesto tóxico.

El equipo mide enzimas como la paraoxonasa 1 y la colinesterasa, indicadores de exposición a organofosforados, y marcadores de daño genético, y cruza los resultados con cuestionarios sobre prácticas laborales, uso de equipo de protección y consumo de plaguicidas en la familia.

Publica con regularidad en revistas indexadas. En 2014 firma un trabajo en el *Journal of Occupational*

*and Environmental Medicine* sobre la paraoxonasa 1 y su relación con biomarcadores de plaguicidas en jornaleros indígenas mexicanos. En 2018 publica en la *Revista Internacional de Contaminación Ambiental* un estudio sobre la implicación del contexto socioeconómico en la exposición a plaguicidas de los jornaleros huicholes.

Una tesis doctoral dirigida por Bernal-Hernández y leída en la UAN en 2019 evalúa la exposición y su implicación en la metilación de los genes p15, p16 y wrap53 en 191 huicholes.

La conclusión que recorre toda la línea es la misma. La población wixárika que trabaja en los campos agrícolas del estado presenta biomarcadores de exposición a plaguicidas y signos de efecto biológico.

La Universidad lo dice en sus comunicados oficiales. La doctora lo expone en jornadas universitarias. Los papers están abiertos a consulta. La cronología pide ahora una imagen contemporánea, actualizada.

Hace pocos meses, un equipo encabezado por José Belisario Leyva-Morales, con coautores de la UAN, del CENITT en Tepic, del CIAD y de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, mandaba a la revista *Environments* el manuscrito que publicaría el 11 de marzo de 2026. El título, traducido del inglés, es *Malformaciones vertebrales en peces de la costa de Nayarit, México, y su asociación con plaguicidas organoclorados y organofosforados*.

El estudio analiza 32 peces con malformaciones vertebrales visibles, recolectados entre noviembre de 2013 y septiembre de 2021 en el litoral nayarita. Los compara con un número igual de ejemplares sanos de las mismas especies.

Las malformaciones documentadas son tres: cifosis, lordosis y escoliosis. Aparecen, respectivamente, en nueve, ocho y seis especies de peces.

La detección de plaguicidas se hace por cromatografía de gases acoplada a espectrometría de masas en tándem.

Los peces malformados y los sanos cargan en su tejido residuos de los mismos compuestos que aparecen en los sedimentos de Aguamilpa, en las muestras de jornaleros wixárika y en la asociación con malformaciones congénitas humanas que los médicos del IMSS habían señalado hace 23 años.

El DDT y sus metabolitos, prohibidos en agricultura mexicana desde 1991 y de manera integral apenas en septiembre de 2025, persisten en los tejidos.

Entre los compuestos detectados aparece también el clorpirifos, organofosforado de uso agrícola intensivo en los valles costeros y todavía autorizado en México. El clorpirifos sigue legal. Lo que se sabe sobre lo que hace, también.

El paper se publica en una revista internacional con acceso abierto. Se descarga gratis. Lleva varios meses en línea. La opinión pública nayarita no se ha enterado, distarida en escándalos políticos y luchas sucesorias.

Cinco estudios, con sus autoridades y metodologías. Un médico del IMSS midiendo malformaciones en bebés. Una bióloga del ITT muestreando sedimentos en el fondo de un embalse. Cuatro investigadores universitarios analizando músculo de tilapia. Una toxicóloga de la UAN tomando muestras de sangre a jornaleros. Un equipo interdisciplinario fotografiando columnas de pescado. Cada uno mira una pieza distinta. Ninguna política pública nayarita o de distintos niveles de gobierno ha querido enmarcar el conjunto.

Hay un cóctel químico en el ambiente nayarita. Sus huellas se miden en el agua de los embalses, en los sedimentos del fondo, en la carne de los peces de los mercados, en la sangre de los jornaleros que sacan la cosecha, en los cuerpos de los recién nacidos del campo.

Lo más inquietante de esta cronología es la coherencia.

Los compuestos que detectó Aranguré Zúñiga en sedimentos de Aguamilpa en 2011 son los mismos que detectó Leyva-Morales en peces de la costa 15 años después. Los biomarcadores que mide Bernal-Hernández

en jornaleros wixárika reaccionan a las mismas familias químicas que están en el agua y en el músculo de los peces. La asociación que reportaron Medina-Carrillo y sus colegas entre exposición materna a plaguicidas y malformaciones congénitas en zona rural nayarita es la misma asociación que la literatura internacional ha confirmado para otras regiones agrícolas del mundo.

Lo que falta es la conexión institucional. La información existe. Las propias instituciones nayaritas la producen. La Universidad Autónoma de Nayarit la firma. El Instituto Tecnológico la archiva. El IMSS Tepic la publicó hace 23 años.

El conocimiento generado por las instituciones científicas del estado todavía no se traduce en algo más que el currículum académico de quienes los firman.

Falta que la Secretaría de Salud lo lea, que la Comisión Nacional del Agua lo retome, que la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca cruce esa evidencia con sus calendarios de veda y sus permisos comerciales, que la Cofepri vigile lo que pasa en los mariscos del estado, que el Congreso del Estado pregunte, que el periodismo nayarita lo cuente. Nosotros, lo estamos contando.

En una conferencia universitaria, Bernal-Hernández dijo que la exposición a plaguicidas que documentaba su laboratorio podía derivar en cáncer, en enfermedades neurológicas, en alteraciones reproductivas y en daño genético transmisible.

El coctel químico que firma esos cuerpos y esos peces tiene varios orígenes. Una parte sale del propio campo nayarita, del corredor tabacalero del norte, del valle de Santiago Ixcuintla, del uso intensivo de organofosforados que documenta el laboratorio de la UAN.

Otra parte llega por el cauce que entra al estado por la Sierra del Nayar, a través de tres hidroeléctricas y desemboca en el Pacífico al norte de San Blas.

De ese cauce hablamos mañana.

.....

## Fuentes

Aranguré Zúñiga, F. J., Zambrano-Cárdenas, R. M., González-Torres, L., & Robledo-Marenco, M. L. (2011). Evaluación de los niveles de contaminación por residuos de plaguicidas organoclorados en sedimento y peces, de la presa de Aguamilpa, Nayarit, México. *Waxapa*, 3(4), 20-35. <https://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=32914>

Bernal-Hernández, Y. Y., Medina-Díaz, I. M., Barrón-Vivanco, B. S., Robledo-Marenco, M. L., Girón-Pérez, M. L., Pérez-Herrera, N. E., Quintanilla-Vega, B., Cerda-Flores, R., & Rojas-García, A. E. (2014). Paraoxonase 1 and its relationship with pesticide biomarkers in indigenous Mexican farmworkers. *Journal of Occupational and Environmental Medicine*, 56(3), 281-290. <https://doi.org/10.1097/JOM.000000000000093>

Diario Oficial de la Federación. (2025, 3 de septiembre). *Decreto por el que se prohíbe el uso, producción, comercialización e importación de 35 plaguicidas*. Gobierno de México.

Leyva-Morales, J. B., Ramos-Ávila, A. Y., Bastidas-Bastidas, P. de J., Granados Amores, J., Granados Amores, E., González Ramírez, J., Salas-Martínez, F., Acevedo-Sandoval, O. A., Romo-Gómez, C., Camacho-López, C., González-Ramírez, C. A., Leyva-Camacho, L., & Cruz-Acevedo, E. (2026). Vertebral malformations in fish from the coast of Nayarit, Mexico, and their association with organochlorine and organophosphate pesticides. *Environments*, 13(3), 151. <https://doi.org/10.3390/environments13030151>

López-Martínez, G., Paredes-Céspedes, D. M., Rojas-García, A. E., Medina-Díaz, I. M., Barrón-Vivanco, B. S., González-Arias, C. A., & Bernal-Hernández, Y. Y. (2018). Implicación del contexto socioeconómico en la exposición a plaguicidas en jornaleros huicholes. *Revista Internacional de Contaminación Ambiental*, 34, 73-80.

Medina-Carrillo, L., Rivas-Solís, F., & Fernández-Argüelles, R. (2002). Risk for congenital malformations in pregnant women exposed to pesticides in the state of Nayarit, Mexico. *Ginecología y Obstetricia de México*, 70, 538-544. PMID: 12561703.

Rangel-Peraza, J. G., De Anda, J., González-Farías, F. A., Rode, M., Sanhouse-García, A., & Bustos-Terrones, Y. A. (2015). Assessment of heavy metals in sediment of Aguamilpa Dam, Mexico. *Environmental Monitoring and Assessment*, 187(4), 134. <https://doi.org/10.1007/s10661-015-4359-z>

Universidad Autónoma de Nayarit. (2018, 14 de septiembre). *Investigadora trabaja en efectos de los plaguicidas en jornaleros indígenas*. <https://www.uan.edu.mx/comunicados/investigadora-trabaja-en-efectos-de-los-plaguicidas-en-jornaleros-indigenas>

Zambrano-Cárdenas, R. M. (2005). *Niveles de Contaminación por Metales Pesados en Sedimentos y Peces de la Presa Aguamilpa, Nayarit* [Tesis de Maestría en Ciencias]. Instituto Tecnológico de Tepic.

## EDICTO

EXPEDIENTE NÚM. 30/1984

### José David y Héctor ambos de apellidos Muñoz Nuño

Se le comunica que derivado del juicio de **Controversias del Orden Familiar para resolver en Sentencia Interlocutoria el Incidente de Cesación de Pensión Alimenticia** promovido por **David Muñoz Plazola** en contra de **Héctor Saúl, Roció, Elvia, José David, Silvia, Estela y Miguel Ángel de apellidos Muñoz Nuño**, recayó una sentencia interlocutoria de fecha dos de diciembre del año dos mil veinticinco, que a la letra dice: -----

## RE SUELVE

**PRIMERO.** La parte actora incidentista **David Muñoz Plazola**, acreditó los elementos de su acción incidental, en tanto que los demandados incidentista, no comparecieron al respectivo incidente.

**SEGUNDO.** Se declara fundado el incidente de cesación de pensión alimenticia definitiva, promovido por **David Muñoz Plazola**, en contra de **Héctor Saúl, Roció, Elvia, José David, Silvia, Estela y Miguel Ángel todos de apellidos Muñoz Nuño**.

**TERCERO.** Se declara que ha cesado la pensión alimenticia definitiva que actualmente otorga el actor incidentista **David Muñoz Plazola**, a sus hijos **Héctor Saúl, Roció, Elvia, José David, Silvia, Estela y Miguel Ángel todos de apellidos Muñoz Nuño**, y a **María Guadalupe Nuño Quijada**, que fue fijado mediante audiencia de fecha siete de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro en la cual se decretó a **David Muñoz Plazola**, a otorgar el equivalente al **60% sesenta por ciento de sus ingresos líquidos mensuales** por concepto de pensión alimenticia, a favor de sus acreedores alimentarios.

**CUARTO.** Se deja sin efecto el descuento el pago de pensión alimenticia por la cantidad equivalente al **60% sesenta por ciento de su sueldo y demás prestaciones por concepto de pensión alimenticia**, que otorgaba el actor incidentista mediante audiencia de fecha siete de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.

**QUINTO.** Gírese atento oficio al Jefe del Departamento de Recursos Humanos del Gobierno del Estado de Nayarit, para que se deje sin efecto el descuento del **60% sesenta por ciento** ordenado en oficio 974/1998 (visible a foja 75 de autos), por concepto de pensión alimenticia definitiva.

**SEXTO.** Hágase saber a las partes que tienen derecho para **inconformarse** con esta resolución, interponiendo el **recurso de apelación**, derecho que podrán hacer valer en un término de **cinco días**, a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación de la misma, incluyendo los días de su vencimiento.

## ATENTAMENTE

Tepic, Nayarit; 04 de Marzo de 2026.  
El Secretario De Acuerdos Del Juzgado  
Primero De Primera Instancia Del Ramo Familiar.

LIC. Mirian Cristal Mejía Castillo.

Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de 8 días entre una y otra, en el Periódico Oficial del Estado y otro a elección del promovente.

## EDICTO

El que suscribe, **LICENCIADO MARCO ANTONIO CARRILLO ZARAGOZA, NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE ADSCRITO A LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 28 VEINTIOCHO, ACTUANDO EN SUPLENCIA DEL TITULAR LICENCIADO MARCO ANTONIO CARRILLO RINCÓN en ejercicio**, hago del conocimiento de quienes se consideren con interés legítimo, que en esta Notaría a mi cargo, por los ciudadanos **ROSA MARIA JIMENEZ LARA Y FRANCISCO ALVARADO JIMENEZ**, en su carácter de cónyuge supérstite y descendiente en línea recta, se encuentra en trámite la **Sucesión Intestamentaria** a bienes a bienes del extinto **FRANCISCO ALVARADO GAMEZ** quien falleció con fecha **20 (veinte) de diciembre del año 2022 (dos mil veintidós)**. Los solicitantes acreditaron su entroncamiento con el acta de matrimonio y demás documentación, desconociendo de la existencia de persona alguna con derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente diversa a los herederos estipulados en el procedimiento en cuestión; tal y como consta en el Instrumento Numero **31,539 (TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE) TOMO LVII CUADRAGESIMO SEPTIMO LIBRO IV CUARTO** del protocolo a cargo del suscrito notario.

ATENTAMENTE.  
XALISCO, NAYARIT A LOS 27 DEL MES DE ABRIL DEL 2026.



LIC. MARCO ANTONIO CARRILLO ZARAGOZA.  
NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE NÚMERO 28.  
PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL.



## Aprueban leyes para eliminar la brecha salarial

Se busca priorizar la igualdad sustantiva y el trato digno para los habitantes, eliminando barreras de género en el ámbito laboral

En materia sanitaria, los cambios a la Ley de Salud aseguran que la atención médica sea de calidad y esté libre de cualquier tipo de violencia

REDACCIÓN



Legisladores del Congreso local avalaron un paquete de reformas para eliminar la brecha salarial, fortalecer el sistema de salud pública y garantizar el bienestar animal. Con éstas modificaciones, el marco jurídico estatal busca priorizar la igualdad sustantiva y el trato digno para los habitantes, eliminando barreras de género en el ámbito laboral y médico para asegurar que el bienestar llegue a todos los sectores.

En materia sanitaria, los cambios a la Ley de Salud aseguran que la atención médica sea de calidad y esté libre de cualquier tipo de violencia. El sistema ahora contempla un enfoque más humano que garantiza información adecuada y apoyo integral sin distinción de edad o cultura. Ésta iniciativa también pone el foco en la salud mental, la prevención de adicciones y la educación sexual como pilares fundamentales del bienestar social.

Por otro lado, la actualización de la Ley de Derechos y Justicia Laboral para los Trabajadores al Servicio del Estado establece que la remuneración debe ser justa e idéntica ante condiciones similares de trabajo. Éste reordenamiento administrativo, aprobado por la Trigésima Cuarta Legislatura, se aplicará de forma progresiva según la planeación de cada institución para asegurar que el género no sea un factor de discriminación económica en la administración pública.

Respecto a la protección de los seres sintientes, se modificó la normativa estatal para integrar una

perspectiva de género y armonizar las denominaciones institucionales. Éste ajuste en la Ley de Protección a la Fauna otorga reglas claras que permiten a las autoridades intervenir de manera más eficiente ante casos de maltrato, promoviendo un trato más respetuoso hacia los animales y dotando de mejores herramientas de actuación a las dependencias responsables.

La consolidación de estas leyes representa un avance hacia una convivencia más justa en la entidad. Con el nuevo marco legal, se promueve un entorno donde el acceso a la justicia y los servicios públicos responda a las necesidades actuales de la ciudadanía, fomentando la cultura del respeto tanto en el trato entre las personas como en el cuidado de la fauna silvestre y doméstica.



## Sufren sorgueros pérdidas millonarias en Tecuala

Reducción en la cosecha y bajos precios de comercialización hundieron en la incertidumbre financiera a productores norteños.

REDACCIÓN

La crisis en el sector agrícola de Tecuala se agudiza tras una de las peores temporadas de cosecha del grano forrajero. De acuerdo con los registros de producción, poco más del 50 por ciento de los mil 500 productores del municipio serán incapaces de cubrir los costos operativos de este ciclo, mientras que el resto de los agricultores terminará la jornada sin capital de trabajo neto para financiar la próxima siembra.

La combinación de un bajo rendimiento por superficie y la depreciación del grano en el mercado local detonó el colapso financiero. En Tecuala se cultivaron 16 mil hectáreas de sorgo, pero el rendimiento promedio apenas alcanzó las 4.5 toneladas por hectárea, una cifra muy lejana de las 6 toneladas proyectadas al inicio del ciclo productivo.

A esta caída en el volumen recolectado se sumó un desfavorable escenario de precios. La tonelada de sorgo se comercializó en apenas 4 mil pesos, frente a una expectativa de venta que superaba

los 5 mil 500 pesos por tonelada, lo que redujo drásticamente el margen de ingresos y anuló cualquier posibilidad de rentabilidad para las familias del campo.

Ante este panorama, la viabilidad financiera de los productores se encuentra comprometida debido a los altos costos de inversión requeridos por hectárea, los cuales oscilan entre los 17 mil y 20 mil pesos. Esta brecha entre el gasto operativo y el retorno real de inversión obligará a los agricultores que no alcanzaron a cubrir sus obligaciones financieras a renegociar sus adeudos para el siguiente año.

La falta de liquidez en la región norte frena el dinamismo económico local y deja al sector productivo descapitalizado. Aquellos sorgueros que lograron saldar sus cuentas vigentes con las comercializadoras reportan una pérdida total de sus fondos de reserva, lo que anticipa un panorama sumamente complejo para el arranque de los próximos ciclos de siembra en la entidad.



**Nayarit**  
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO

INSTITUTO DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT

### CONVOCATORIA ESTATAL C.E.-INAAPS-67/2026

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134,133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, y de conformidad con los artículos 78, 79, 80 y 82 Fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, 2 fracción I, 38 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, el Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.

#### CONVOCA

A los interesados en participar en la Licitación Pública Estatal No. L.P.E.-INAAPS-74/2026, correspondiente a la Adquisición de ropa y calzado para niños y niñas para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit (Uso de la Coordinación del Centro de Asistencia Social Casa DIF), misma que se llevará a cabo con Recurso Estatal, conforme a lo siguiente:

No. de Licitación	Partidas	Descripción Genérica	Descripción Específica	Cantidad	U/M
L.P.E.-INAAPS-74/2026	304 Partidas en total	Adquisición de ropa y calzado para niños y niñas	Brasieres para adolescentes talla 34-b	60	Pieza
			Brasieres para adolescentes talla 36-c	45	Pieza
			Brasiere para adolescente 32-a	45	Pieza
<b>Junta de Aclaraciones</b>		<b>Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas</b>	<b>Fecha Límite para Adquirir Bases</b>	<b>Costo de las bases</b>	
12 de mayo de 2026 12:00 horas		19 de mayo de 2026 10:00 horas	18 de mayo de 2026 14:00 horas	\$0.00	

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en el Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, sito en calle Mariano Abasolo no. 245, oriente, C.P. 63000, Col. centro, Tepic, Nayarit, Tel. (311) 4895546 con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, del 07 al 18 de mayo de 2026.

#### Requisitos de Inscripción:

El Licitante interesado deberá presentar para su inscripción en el Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, sito en calle Mariano Abasolo No. 245, oriente, C.P. 63000, Col. centro, Tepic, Nayarit, la siguiente documentación:

- Solicitud por escrito de interés a participar, indicando el número y descripción de la licitación en la que va a participar.
- Escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada acompañando documento oficial que acredite su personalidad jurídica y copia de la credencial para votar (INE)
- Personas morales: copia simple del Acta constitutiva, modificaciones en su caso y constancia de situación fiscal del representante o apoderado legal que firmará el contrato en caso de resultar adjudicado, deberá no ser mayor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.
- Deberá presentar documentación que acredite un capital contable de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), la cual deberá de acreditarse con la declaración fiscal 2025, para las personas físicas y morales; en el caso de las personas físicas que no estén obligadas a presentar declaración anual, deberá acreditar su capital contable mediante la elaboración de estados financieros y autorizados por contador público certificado ante el SAT.
- En el supuesto de que dicha declaración anual no contenga por sí misma los estados financieros, estos deberán de ser presentados con la autorización de contador público certificado ante el SAT; o deberá presentar los que emite el SAT acompañado de un escrito bajo protesta de decir verdad que son emitidos y descargados del portal oficial del SAT (aplica para persona moral y persona física).
- Acreditación de su experiencia o capacidad de surtimiento, (presentar facturas, currículum y contratos).
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito Mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los Artículos 77 y 138 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.
- Manifestación bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones ante el fisco federal, acompañado de la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento la cual deberá ser con "opinión positiva" emitidas por el SAT a través de la página de internet [WWW.SAT.GOB.MX](http://WWW.SAT.GOB.MX), no mayor a 30 días naturales a la presentación de la documentación.
- Deberá presentar documentación que acredite la Inscripción al Instituto Mexicano del Seguro Social, así como la opinión de cumplimiento en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social en un sentido positivo con vigencia no mayor a 15 días naturales y al menos (2) dos cédulas por cada año del (S.U.A.) de los años 2024 y 2025.
- Deberá presentar documentación referente a los pagos del servicio del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado, así como pagos del servicio de suministro de energía eléctrica presentando, cuando menos (2) dos recibos por cada año del 2024 y 2025.

Los escritos y documentos anteriores se presentarán y estarán dirigidos al Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit y deberán hacer referencia a los datos de la licitación en la que va a participar, una vez que se revisen los mismos y cumpla con todos los escritos y documentos anteriores, se le entregaran las bases correspondientes, las cuales no tendrán costo alguno y se pondrán a disposición de las personas interesadas hasta el 18 de mayo de 2026 a las 14:00 horas.

Los eventos de este proceso de licitación se llevarán a cabo en la Sala de Juntas del Instituto de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.

- No podrán presentar propuestas, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 77 y 138 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, Artículo 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español
- Muestras físicas: para este proceso no se solicitarán muestras físicas.
- La moneda que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos.
- La entrega de los bienes adjudicados se realizará a más tardar a los 30 días hábiles contados a partir del siguiente día hábil a la notificación del fallo correspondiente, deberá ser entregados en las instalaciones del Almacén General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit (SIDIFEN), ubicado en Boulevard Luis Donaldo Colosio, número 93, colonia Ciudad Industrial, C.P. 63173, en Tepic, Nayarit y de acuerdo con lo señalado en las bases respectivas.
- El pago a el proveedor adjudicado lo realizará el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit, mediante transferencia electrónica de fondos, en una sola exhibición, a más tardar a los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la (s) factura (s) respectiva sellada y firmada de recibido a entera satisfacción por el área usuaria y de acuerdo con lo señalado en las bases respectivas.
- Anticipo: No se otorgará anticipo.
- Criterio de la evaluación: Binario, las ofertas que cumplan los requisitos de la presente convocatoria y bases serán evaluadas comparativamente en forma equivalente, analizando las diferentes condiciones ofrecidas por los oferentes, capacidad de respuesta a los requerimientos del comprador, condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes que aseguren las mejores condiciones de compra para el Estado.
- Se adjudicará por partida(s).
- El/los contrato (s) respectivo (s) se asignará (n) a la propuesta que resulte (n) solvente (s) porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación relativa, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, el contrato se formalizará (n) dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación del fallo pertinente.
- Garantías: de conformidad con lo dispuesto por los artículos 74,75,118,119 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, 76 y 78 de su Reglamento, los licitantes adjudicados deberán garantizar al 100% los anticipos que en su caso reciban, el cumplimiento de contratos y el saneamiento para el caso de evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios y calidad de los bienes y/o servicios, en los plazos términos y condiciones que se establecen en las bases de licitación correspondiente.

Tepic, Nayarit, a 07 de mayo de 2026

ATENTAMENTE

LIC. ISMAEL BRANDON CERRITOS MARCOS  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NAYARIT

# Días de FIESTA LEY

## Días de AHORRO

<b>BLUSAS</b> Para Damas (Excepto Zibeth, Mario Borsato y Sacha Pacha) <b>30%</b> de descuento	<b>CONJUNTOS</b> Para Damas <b>30%</b> de descuento	<b>VESTIDOS</b> Para Damas <b>30%</b> de descuento	<b>PIJAMAS, BATAS Y CAMISIONES</b> Para Damas <b>30%</b> de descuento	<b>ROPA INTERIOR</b> Hanes® Para Dama <b>30%</b> de descuento	<b>LOZA SUELTA</b> GIBSON® de Cerámica, Porcelana y Melamina (Exc. Tarro Toda Ocasión) <b>40%</b> de descuento	<b>SARTENES Y OLLAS</b> GIBSON® (Excepto privilegia) <b>40%</b> de descuento	<b>TINTE</b> Nutrisse® (Excepto Paquetes y Oleos) RISSE® KOLESTON® (Excepto Paquetes y Retocador de Raíz) <b>2x \$105.00</b> <b>2x \$100.00</b>	<b>ELECTRODOMÉSTICOS</b> Black&Decker® y T-fal® De Enseres (Excepto Combos) <b>30%</b> de descuento	<b>ELECTRODOMÉSTICOS</b> American® y Philco® De Enseres <b>30%</b> de descuento	<b>BOLSAS</b> Para Dama (Excepto para Playa) Del Depto. de Regalos <b>30%</b> de descuento	<b>FLORES Y FOLLAJES</b> Artificiales Del Depto de Regalos <b>40%</b> de descuento
<b>PERFUMES ORIGINALES PARA DAMA</b> (Excepto en Blister) <b>30%</b> de descuento	<b>AMESES SIN INTERESES</b> <b>30%</b> de descuento	<b>COSMÉTICOS</b> MAYBELLINE® <b>30%</b> de descuento	<b>COSMÉTICOS</b> L'ORÉAL® <b>30%</b> de descuento	<b>ARTÍCULOS</b> De Cuidado del Cabello Revlon® De Enseres <b>30%</b> de descuento	<b>PANTALLA HARMONTEC QLED de 65"</b> Máximo 2 Piezas por cliente <b>A SÓLO \$8,990.00</b>	<b>PANTALLA HARMONTEC QLED de 55"</b> Máximo 2 Piezas por cliente <b>A SÓLO \$5,990.00</b>					

### Frutas y Verduras

<b>CEBOLLA</b> Blanca kilo a sólo \$26.90 *máximo 5 kilos por cliente*	<b>AGUACATE</b> Hass kilo a sólo \$58.90 *máximo 5 kilos por cliente*	<b>CHILE VERDE</b> Para Rellenar kilo a sólo \$89.90 *máximo 5 mazos por cliente*	<b>ESPINACA</b> Mazo a sólo \$9.90 *máximo 5 mazos por cliente*
<b>AGUACATE</b> Enmallado Pieza de 650g a sólo \$26.90 *máximo 5 mallas por cliente*	<b>MANGO</b> Haden kilo a sólo \$44.90 *máximo 5 kilos por cliente*	<b>PAPAYA</b> Maradol kilo a sólo \$36.90 *máximo 5 piezas por cliente*	<b>NARANJA</b> Jugosa kilo a sólo \$26.90 *máximo 5 kilos por cliente*

### Comida y Algo Más

<b>ACEITE</b> Comestible de soja Nutrioli® de 850ml Pieza a sólo \$38.50	<b>ACEITE</b> Vegetal Ave® de 850ml Pieza a sólo \$30.00	<b>PRODUCTO LÁCTEO</b> Nutri® Duopack 2L Pieza a sólo \$46.00	<b>NESQUIK®</b> Polvo Sabor Chocolate Bolsa de 200g Pieza a sólo \$28.90
<b>LECHE</b> Condensada Pronto® de 380g Pieza a sólo \$27.90	<b>MAYONESA</b> HELLMANN'S® CLÁSICA Limón de 790g Pieza a sólo \$74.90	<b>LECHE</b> Condensada La Lechera® Pieza de 375g Pieza a sólo \$29.90	<b>LECHE</b> Condensada La Lechera® Bolsa de 209g Pieza a sólo \$14.90
<b>PASTA</b> PARA SOPA YEMINA® Pieza de 200g 3x \$23.90	<b>LECHE</b> LALA® Entera o Deslactosada Pieza de 1.5 L 3x \$135.00	<b>SOPA</b> en bolsa de fideos Knorr® de 95g 2x \$38.00	<b>MEDIA CREMA</b> Nestlé® Lata de 225g Pieza a sólo \$18.90
<b>CEREALES</b> Kellogg's® Zucaritas® de 600g Choco Krispis® de 540g 2x \$125.00	<b>ATÚN</b> en Agua o Aceite Mazatún® de 130g Pieza a sólo \$15.00	<b>LECHE</b> alpura® 4Pack CLÁSICA® o Deslactosada o Light de 1 L Pieza a sólo \$106.40	<b>ELOTE</b> En Grano HERDEZ® de 220g 2x \$19.90

### Salchichonería y Lácteos

<b>JAMÓN</b> Cocido Chimes® pieza de 396g a sólo \$39.90	<b>SALCHICHA</b> De Pavo Zwan® de 500g a sólo \$58.00	<b>IMITACIÓN</b> Queso Chihuahua Ilusión® Kilo a sólo \$100.90	<b>YOGHURT</b> Batido CHILCHOTA® de 1 Kg a sólo \$35.90
<b>JAMÓN</b> De pavo KIR® Kilo a sólo \$109.90	<b>SALCHICHA</b> Estilo Viena Res Arrachera Chimes® pieza de 800g a sólo \$46.90	<b>QUESO</b> GOUDA OSORNO® kilo a sólo \$181.90	<b>QUESO PETIT®</b> Líquido 6Pack Danonino® de 540g a sólo \$45.00
<b>FRESAS</b> Congeladas Enteras Ley® Pieza de 454g 3x2	<b>CARNE</b> P/Hamburguesa Res Arrachera Sirlin Golden Bull® de 1.2kg 3x2	<b>QUESO</b> Chihuahua Ley® pieza de 400g a sólo \$79.90	<b>HELADO</b> IMPERIAL® pieza de 4.73L a sólo \$165.90

### Todo Para Tu Fiesta

<b>JUGO</b> del Valle® Botellín de 237 ml Manzana o Durazno 3x \$19.90	<b>GALLETAS</b> Marías Gamesa® (Bolsa de 510g) Pieza a sólo \$49.90	<b>TOSTITOS</b> Salsa Verde Sabritas® de 240g 2x \$99.90	<b>CHETOS®</b> Flamin'Hot Sabritas® de 145g 2x \$74.90
<b>GALLETAS</b> GRACKETS® Multipack de 267g Pieza a sólo \$34.50	<b>SERVILLETA</b> Blanca Fancy® de 360 Hojas Sencillas a sólo \$35.50	<b>EL ABUSO EN EL CONSUMO DE ESTE PRODUCTO ES NOCIVO PARA LA SALUD</b>	
<b>GALLETAS</b> Saladitas Gamesa® de 504g Pieza a sólo \$58.90	<b>GALLETAS</b> Saladitas Gamesa® de 504g Pieza a sólo \$58.90	<b>WHISKY</b> BUCHANAN'S® DELUXE™ 12 Años o Piña de 750ml Pieza a sólo \$649.00	<b>WHISKY</b> JOHNIE WALKER® Etiqueta Negra de 750ml Pieza a sólo \$785.00
<b>GALLETAS</b> Saladitas Gamesa® de 504g Pieza a sólo \$58.90	<b>GALLETAS</b> Saladitas Gamesa® de 504g Pieza a sólo \$58.90	<b>WHISKY</b> JOHNIE WALKER® Etiqueta Roja de 750ml Pieza a sólo \$285.00	<b>Variedad de VINOS DE MESA</b> 3x2

### Carnes, Aves, Pescados, Mariscos y Especialidades

<b>MOLIDA</b> De Res 80-20 kilo a sólo \$94.90	<b>PIERNA</b> De Puerco Sin Hueso Kilo a sólo \$103.90	<b>MENUDO</b> De res kilo a sólo \$97.90	<b>OFERTA VALIDA SOLO MARTES 05 DE MAYO</b> <b>POLLO</b> Entero fresco Bachoco® kilo a sólo \$33.90 *máximo 3 piezas por cliente*
<b>CHULETA</b> De res del 0 y del 7 kilo a sólo \$159.90	<b>CHULETA</b> Lomo de Puerco Kilo a sólo \$106.90	<b>ESPINAZO</b> De Puerco Kilo a sólo \$39.90	<b>PECHUGA</b> De Pollo Sin Hueso Kilo a sólo \$99.90
<b>MOLIDA</b> De pulpa o fina en tubo Sukarne® pieza de 400g a sólo \$99.90	<b>TENTÁCULO</b> De Calamar Kilo a sólo \$99.90	<b>FILETE</b> de Tilapia Grande kilo a sólo \$94.90	<b>DONAS</b> Caja con 6 Piezas a sólo \$49.90 Del Depto. De Panadería

### Higiene y Belleza

<b>SHAMPOO</b> Head & Shoulders® de 650ml Pieza a sólo \$85.00	<b>VARIEDAD DE DESODORANTES</b> en Aerosol AXE® de 88g-97g, Rexona® o AXE® En Barra AXE®, Rexona® y Dove® de 45g 2x \$95.00	<b>PANTALLA</b> SAMSUNG® UHD 4K de 50" Máximo 2 Piezas por cliente Pieza a sólo \$799.00	<b>LLANTAS</b> AUSTONE® Para Automóvil <b>40%</b> de descuento	<b>BRASSIERES</b> Para Damas Excepto Ilusión®, Curvación® y Vasarett® <b>30%</b> de descuento
<b>SHAMPOO</b> Acond. Sedal® de 620ml Excepto Luminous y Toque Sedal® 2x \$105.00	<b>DESODORANTE</b> en Aerosol Dove® de 87g-95g, Rexona® o AXE® XL de 210ml Pieza a sólo \$65.00	<b>VENTILADOR</b> De Pedestal Red-Dot® Pieza a sólo \$390.00	<b>ACEITES, ADITIVOS Y ANTICONGELANTES</b> QUAKER STATE® <b>30%</b> de descuento	<b>COORDINADOS DE BRASSIERES</b> Para Damas <b>30%</b> de descuento
<b>SHAMPOO</b> o Acond. FRUCTIS® de 650ml Pieza a sólo \$67.50	<b>SHAMPOO</b> o Acond. SAVILE® Básico de 700ml Excepto Eucalipto y Mentol Control Caspa Pieza a sólo \$37.50	<b>REFRIGERADOR</b> 7 Pies Hisense® Pieza a sólo \$4,290.00	<b>ACEITE</b> Chevron® Para Motor Para Supreme 10W30 y Blend SW30 Pieza a sólo \$129.90	<b>ALMOHADAS Y COJINES DECORATIVOS</b> En Toda La Variedad <b>30%</b> de descuento
<b>DESODORANTE</b> Rexona® y Dove® All Body Deo Men y Woman en Aerosol de 150g o en Crema de 75g Pieza a sólo \$74.90	<b>CREMA DENTAL</b> Colgate® Triple Acción de 150ml Pieza a sólo \$45.90	<b>LAVADORA</b> Blanca SAMSUNG® de 19 Kg Pieza a sólo \$8,990.00	<b>ANTICONGELANTE</b> Diluido BOGANAR® de 3.784L Pieza a sólo \$2,119.90	<b>RECIPIENTES DE PLÁSTICO Y VIDRIO</b> red-dot® Del Depto. de Hogar <b>40%</b> de descuento
<b>JABÓN DE TOCADOR</b> En Barra Lirio® (3Pack Neutro o Dermatólogo) 150g x 3 Pieza a sólo \$43.50	<b>TOALLA FEMENINA</b> Buenas Noches Ultra Con Alas Saba® con 16 pz Pieza a sólo \$37.00	<b>ORGANIZADORES</b> red-dot® Del Depto. de Regalos Pieza a sólo \$50.00	<b>MACETA</b> Viena Kartell® de 16", 20" y 24" Terrazta y Chocolate Pieza a sólo \$30.00	<b>REFRIGERADOR</b> Inverter LG® Pieza a sólo \$9,490.00
<b>TRATAMIENTOS FACIALES</b> L'ORÉAL® (Excepto Hidra-Total 5) <b>30%</b> de descuento	<b>TRATAMIENTOS FACIALES</b> GARNIER® <b>30%</b> de descuento	<b>SANDALIAS</b> Rolling Shoes® Del Depto. de Variedades <b>30%</b> de descuento	<b>ESPEJOS DECORATIVOS</b> Del Depto. de Regalos <b>40%</b> de descuento	

### Cuidado de la Ropa / Limpieza del Hogar / Baño y Recamara / Babylandia

<b>PAÑAL</b> KleenBebé Suavelastic® Grande, Jumbo o Extra Jumbo con 60 piezas Paquete a sólo \$349.90	<b>PAÑAL</b> bbtips® Talla 7 con 40 piezas Paquete a sólo \$235.00	<b>DETERGENTE</b> En Polvo ARIEL® Regular o Revitalcolor de 4 Kg Pieza a sólo \$159.90	<b>DETERGENTE</b> En Polvo Persil® En Polvo Color o Universal de 4.5Kg Pieza a sólo \$140.00
<b>PAÑAL</b> HUGGIES® Ultra Comfort Etapa 5 Niño o Niña con 60 pz Paquete a sólo \$474.00	<b>PAÑAL</b> HUGGIES® Ultra Comfort Etapa 5 Niño o Niña con 60 pz Paquete a sólo \$474.00	<b>BLANQUEADOR</b> Líquido Regular CLORALEX® de 950ml Pieza a sólo \$17.90	<b>DETERGENTE</b> en polvo Limpieza Instantánea con Toque Downy Ace® de 3.564 Kg Pieza a sólo \$149.90
<b>TOALLITAS HÚMEDAS</b> HUGGIES® Cuidado puro y Hidratante con 72 piezas Paquete a sólo \$39.90	<b>TOALLITAS HÚMEDAS</b> Tripack Grand Brand® Paquete a sólo \$69.90	<b>BLANQUEADOR</b> Líquido Regular BLANCATEL® de 3.75L Pieza a sólo \$35.00	<b>DETERGENTE</b> Líquido Ariel® Revitalcolor de 4.8L Pieza a sólo \$188.00
<b>PAPEL HIGIÉNICO</b> Ultra Jumbo Pétalo® con 16 piezas a sólo \$79.90	<b>COLCHÓN</b> Riposo® Del Depto. De Blancos Matrimonial Individual \$1,290.00 Matrimonial \$1,590.00	<b>LIMPIADOR</b> Multiusos PINOL® de 1.65L Pieza a sólo \$34.90	<b>DETERGENTE</b> Líquido Para Trastes Salvo® de 1.2L 2x \$109.00
<b>PAPEL HIGIÉNICO</b> Kleenex® brand de 364 HD con 4 piezas a sólo \$31.50	<b>PAPEL HIGIÉNICO</b> Cottonelle® Elegance con 4 Rollos Paquete a sólo \$30.00	<b>DETERGENTE</b> Líquido Para Trastes Axiom® Avena, Tricloro ó Frutos Rojos de 1.1L 2x \$99.00	<b>ALIMENTO</b> Mainstay® Para Perro Adulto de 20Kg Pieza a sólo \$599.00